

024: ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al año 2024

29 de abril, 2025

Contenido

1. Resumen Ejecutivo.....	3
2. Prioridades de la política institucional	4
3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).....	7
3.1. Valoración del desempeño del PEI.....	7
3.2. Análisis de logros obtenidos de los OEI.....	12
4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	16
4.1. Estado integral de las AEI	16
4.2. Análisis de proceso de implementación de las AEI (solo para las AEI priorizadas según el alcance de la evaluación)	20
4.3. Implementación de la matriz de recomendaciones del último año	37
5. Conclusiones	40
6. Recomendaciones	43
7. Anexos	46

1. Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Evaluación Institucional del OSINFOR, periodo anual 2024, presenta una valoración integral del desempeño institucional en función del nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2027 Ampliado (en adelante PEI). Este instrumento de gestión contempla tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y quince (15) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales se implementan mediante las Actividades Operativas (AO) e inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 (en adelante POI). El seguimiento y evaluación del cumplimiento de los OEI y AEI del PEI 2020-2027 Ampliado, se realizó en función a sus veintiocho (28) indicadores: tres (3) correspondientes a los OEI y veinticinco (25) vinculados a las AEI. Asimismo, para la implementación de las AEI, se programaron un total de 179 AO e inversiones en el POI 2024.

En relación con los resultados del PEI, periodo anual 2024, los tres (3) OEI evaluados a través de sus respectivos indicadores evidenciaron que el 67% (2) se encuentran en el rango de cumplimiento alto, mientras que el 33% (1) se sitúa en el rango de cumplimiento bajo. En cuanto a la implementación de las AEI, se reporta que el 74% (11) alcanzaron un rango de cumplimiento alto, el 13% (2) un rango medio, y otro 13% (2) un rango bajo. A nivel de los veinticinco indicadores de las AEI, el 76% (19) se ubicaron en el rango de cumplimiento alto, el 12% (3) en cumplimiento medio y el 12% (3) en cumplimiento bajo.

Respecto al POI Anual 2024, el 98.3% (176) de las AO alcanzaron un cumplimiento alto con respecto a lo programado. De igual forma, la ejecución financiera registró un avance del 99.7% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que ascendió a S/ 40,678,147.00, posicionando al OSINFOR como uno de los pliegos con mayor nivel de ejecución dentro del sector Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

La presente evaluación anual se enfocó prioritariamente en los OEI y AEI vinculados a las funciones sustantivas de la institución (OEI.01, AEI.01.01, AEI.01.02 y AEI.01.03), así como en aquellas AEI con niveles de implementación medio y bajo (AEI.01.08, AEI.02.01 y AEI.02.03) respectivamente.

En ese sentido, el OEI.01: “Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes”, presentó un nivel de cumplimiento bajo, alcanzando un 68% de avance respecto de la meta anual. Este resultado evidencia oportunidades de mejora en aspectos vinculados al acompañamiento técnico y el fortalecimiento de capacidades tanto de los titulares de títulos habilitantes como de la regencia forestal, para una adecuada implementación de los planes de manejo. No obstante, se resalta la emisión de 146 constancias de cumplimiento de obligaciones, así como una mejora significativa en la implementación de auditorías quinquenales.

Por otro lado, las AEI priorizadas relacionadas con las funciones sustantivas, tales como la supervisión, fiscalización y desarrollo de capacidades, reportaron altos niveles de efectividad en su ejecución, destacando la participación de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) como un factor clave para el logro de resultados. En contraste, las AEI vinculadas a la comunicación estratégica institucional, la gestión del talento humano y los servicios de tecnologías de la información, que registraron niveles de cumplimiento medio y bajo, requieren una revisión de su diseño, así como el ajuste de sus estrategias y mecanismos de medición, a fin de optimizar la gestión institucional y mejorar los servicios brindados a los administrados y actores del sector.

Finalmente, el informe presenta recomendaciones orientadas a mejorar la articulación con actores clave del sector forestal y de fauna silvestre, fortalecer las capacidades de titulares de títulos habilitantes, promover la inclusión intercultural y de género, e incrementar el uso de tecnologías para el monitoreo y la fiscalización de los recursos forestales.

2. Prioridades de la política institucional

✓ Misión del pliego:

Supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y los servicios ecosistémicos, en beneficio de la población, de forma objetiva, eficiente y transparente.

✓ Prioridades de la política institucional:

El OSINFOR, creado mediante Decreto Legislativo N° 1085, es un Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito a la PCM, encargado a nivel nacional de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

En ese marco, el OSINFOR se ha comprometido a orientar su accionar en base a los siguientes lineamientos de política:

- A. Continuar asegurando la calidad de las supervisiones en el bosque como eje central en torno al cual gira la intervención del OSINFOR, y cuyos resultados son clave para los actores del sector forestal y de fauna silvestre por su comprobada confiabilidad, sobre todo en la determinación de la legalidad del origen de la madera que se extrae y comercializa; sofisticando cada vez más la tecnología empleada para optimizar el recojo de evidencias, la velocidad de procesamiento y la comunicación de los resultados obtenidos.
- B. Continuar optimizando la culminación de los procesos de fiscalización para determinar el archivo o sanción producto de lo encontrado en los informes de supervisión, y comunicar los resultados obtenidos e información complementaria necesaria a los titulares de títulos habilitantes y a las instancias correspondientes, para contribuir a la lucha integral y efectiva del Estado contra la tala y comercio ilegal, principalmente de madera.
- C. Ampliar y perfeccionar las acciones de fortalecimiento de capacidades de los diversos actores del sector, sobre todo en comunidades nativas, para promover el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre, y prevenir que se cometan infracciones a la normativa. "Ampliar y perfeccionar", está referido a mejorar las metodologías de enseñanza, ampliar temáticas con el apoyo de otras instituciones y aumentar las acciones de fortalecimiento.

En razón a lo expuesto, a continuación, se precisan los principales servicios del OSINFOR:

- i. **Fiscalización**; verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas establecidas en títulos habilitantes (TH) y planes de manejo vigentes otorgados a los titulares de títulos habilitantes por parte de la Autoridad Forestal, siendo este un papel crucial que contribuye a la gestión sostenible y responsable de las áreas de manejo.
- ii. **Determinación de responsabilidad administrativa**; conducente a investigar y determinar la existencia de infracciones administrativas para inicio del Procedimiento Administrativo Único (PAU), imponer sanciones y/o declarar la caducidad del título habilitante, así como el dictado de las medidas administrativas en el marco de las fiscalizaciones efectuadas.
- iii. **Desarrollo de capacidades para el cambio de conducta**; transferir el conocimiento y fortalecer las capacidades de los actores relacionados con la gestión y manejo de los recursos forestales de fauna silvestre, mediante diversos eventos, como: talleres de difusión, fortalecimiento de capacidades, socialización, pasantías,

cursos de formación y de especialización profesional, resaltando la utilización de la Mochila Forestal como principal herramienta de capacitación en comunidades nativas y campesinas.

- iv. Gestión de la información forestal y fauna silvestre;** generar información clave para el sector forestal y de fauna silvestre, mediante el desarrollo de estudios, proyectos y otras fuentes especializadas, con el propósito de facilitar la toma de decisiones por parte de los actores involucrados, contribuyendo a optimizar las intervenciones de la entidad y de los actores del sector forestal y de fauna silvestre

✓ **Alcance de la evaluación:**

A efectos de profundizar en el análisis de resultados, de implementación y ejecución operativa se van a considerar 2 criterios de priorización de objetivos y acciones estratégicas.

Primero, se van a priorizar los OEI y AEI vinculadas a las funciones sustantivas de la entidad, siendo estas las siguientes:

Tabla 1. OEI y AEI vinculadas a las funciones sustantivas del OSINFOR

Objetivo Estratégico Institucional (OEI) / Acción Estratégica Institucional (AEI)	
OEI.01	Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.
AEI.01.01	Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.
AEI.01.02	Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre.

Fuente: PEI 2020-2027 Ampliado del OSINFOR

Segundo, se priorizarán los OEI y AEI que tuvieron un nivel de implementación medio [75%-95%> y bajo [0%-75%> durante el año 2024, en el marco de identificar oportunidades de mejora y/o acciones que puedan ser utilizadas en nuestro nuevo PEI, para garantizar la provisión de los principales servicios de la entidad en el 2025. Obteniéndose la siguiente priorización de OEI y AEI que cumplen este criterio:








Tabla 2. OEI y AEI con nivel de cumplimiento medio y bajo

Objetivo Estratégico Institucional (OEI) / Acción Estratégica Institucional (AEI)	
OEI.01	Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.
AEI.01.08	Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural y de interés, para el OSINFOR y la población.
AEI.02.01	Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR.
AEI.02.03	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR.

Fuente: PEI 2020-2027 Ampliado del OSINFOR

En resumen, la siguiente **Tabla** muestra el total de OEI y AEI a ser priorizadas durante el presente informe de evaluación institucional, en cumplimiento a los dos (2) criterios mencionados anteriormente:

Tabla 3. Alcance de la evaluación del PEI, 2024

Criterios de priorización	Objetivo Estratégico Institucional (OEI) / Acción Estratégica Institucional (AEI)		Avance Tipo I (%) OEI / AEI	Semaforización
Vinculación con las funciones sustantivas y Nivel de cumplimiento bajo [0%-75%>	OEI.01	Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.	68%	
Vinculación con las funciones sustantivas	AEI.01.01	Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.	100%	
Vinculación con las funciones sustantivas	AEI.01.02	Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.	99.66%	
Vinculación con las funciones sustantivas	AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre.	100%	
Nivel de cumplimiento bajo [0%-75%>	AEI.01.08	Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural y de interés, para el OSINFOR y la población.	73%	
Nivel de cumplimiento medio [75%-95%>	AEI.02.01	Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR.	89.24%	
Nivel de cumplimiento medio [75%-95%>	AEI.02.03	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR.	81.66%	

Elaborado por: UPMC

3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)

Se presentará la evaluación del PEI a partir de los OEI que lo conforman, lo cual implica valorar el desempeño del PEI, analizar los logros alcanzados en cada OEI que forman parte del alcance priorizado en el capítulo anterior, a partir de datos concretos, así como identificar los factores que influyeron en la implementación de los citados OEI.

3.1. Valoración del desempeño del PEI

El Plan Estratégico Institucional 2020 – 2027 Ampliado del OSINFOR, contiene tres (3) OEI y quince (15) AEI. A su vez, los OEI tienen 3 indicadores y las AEI tienen 25 indicadores, dando un total de 28 Indicadores. En la **Tabla** siguiente se muestran los valores esperados y obtenidos de los indicadores de OEI desde el año 2020 al 2024:

Tabla 4. Información histórica de valores obtenidos de los OEI

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Valor 2020		Valor 2021		Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024	
			Esperado	Obtenido	Esperado	Obtenido	Esperado	Obtenido	Esperado	Obtenido	Esperado	Obtenido
OEI.01	Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Porcentaje de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	21%	8%	22%	16%	23%	13%	24%	25%	25%	17%
OEI.02	Optimizar la gestión institucional.	Índice de gestión institucional efectiva.	0.6800%	0.6400%	0.7200%	0.7800%	0.7600%	0.7600%	0.8000%	0.8200%	0.8500%	0.8607%
OEI.03	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres.	65%	54%	70%	55%	78%	68%	90%	93%	99%	99%

Elaborado por: UPMC

OEI.01: Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.

El OEI.01 su medición es a través del indicador “Porcentaje de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre”. Al respecto, la característica de “buen desempeño” de los “planes de manejo”, para los años 2020 y 2021 estaba relacionado con los “informes de supervisión presencial archivados”; es decir, aquellos que no advierten incumplimiento a la legislación forestal y de fauna silvestre que amerite el inicio del PAU. También, durante los periodos mencionados se realizaron “supervisiones de gabinete” a obligaciones contractuales en concesiones forestales; pero estas no se consideran en el cálculo del indicador debido a que no corresponden a planes de manejo.

Posteriormente, con la actualización del Reglamento para la Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR¹ y Directiva para la Supervisión de Títulos Habilitantes del OSINFOR², que incorporan el enfoque preventivo y responsivo en las fiscalizaciones, procurando el cumplimiento de obligaciones por parte de los administrados; se propuso la emisión de “constancias de cumplimiento de obligaciones” a fin de acreditar el buen desempeño del titular en la implementación de su plan de manejo, avalar el origen legal de los productos generados del aprovechamiento, brindar seguridad jurídica a otros actores en la cadena de valor y, por ende, contribuir a fortalecer la competitividad en el sector forestal y de fauna silvestre.

En razón a lo expuesto, a continuación, se presentan los resultados obtenidos durante la vigencia del PEI, del año 2020 al 2024:

- El valor obtenido del indicador para el periodo 2020 fue de 8% frente a una meta planificada de 21%, representando un avance del 38%; es decir, solo 14 informes de supervisión fueron archivados debido a que no presentaron incumplimiento sobre las obligaciones evaluadas durante la supervisión, frente a un total de 173 supervisiones presenciales ejecutadas durante el año 2020.
- El valor obtenido del indicador para el periodo 2021 fue de 16% frente a una meta planificada de 22%, representando un avance del 71%; es decir, solo 71 informes de supervisión fueron archivados debido a que no presentaron incumplimiento sobre las obligaciones evaluadas durante la supervisión, frente a un total de 457 supervisiones presenciales ejecutadas durante el año 2021.
- El valor obtenido del indicador para el periodo 2022 fue de 13% frente a una meta planificada de 23%, representando un avance del 56%; es decir, se emitieron un total de 54 “constancias de cumplimiento de obligaciones” frente a un total de 422 fiscalizaciones ejecutadas durante el 2022.
- El valor obtenido del indicador para el periodo 2023 fue de 25% frente a una meta planificada de 24%, superando el 100% de la meta; es decir, se emitieron un total de 135 “constancias de cumplimiento de obligaciones” frente a un total de 534 fiscalizaciones ejecutadas durante el 2023.
- El valor obtenido del indicador para el periodo 2024 fue de 17% frente a una meta planificada de 25%, representando un avance del 68%; es decir, se emitieron un total de 146 “constancias de cumplimiento de obligaciones” frente a un total de 881 fiscalizaciones ejecutadas durante el 2024.

Sobre lo reportado, se precisa el cambio de enfoque en la medición del “buen desempeño”, en el marco de la incorporación de la emisión de constancias, las

¹ Resolución de Jefatura N° 00047-2021-OSINFOR/01.1 (09.09.2021)

² Resolución de Jefatura N° 00050-2021-OSINFOR/01.1(15.10.2021)

mismas que garantizan la implementación adecuada de los planes de manejo por parte de los Administrados. Asimismo, se debe puntualizar que a través de la medición del buen desempeño se concretiza los resultados misionales que tiene a cargo el OSINFOR, en virtud de que el buen desempeño se logra mediante las acciones de fiscalización, desarrollo de capacidades, gestión de la información y del procedimiento sancionador que nos compete según el Decreto Legislativo N° 1085.

Asimismo, se destaca que para el logro del OEI se han implementado mejoras a nivel de instrumentos normativos, tal es el caso de la actualización del Reglamento del Procedimiento Administrativo Único (PAU) del OSINFOR³, Directiva para la Formación y Capacitación Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR⁴, así como la incorporación del componente tecnológico en nuestros principales servicios, tal es el caso de las Supervisiones Optimizadas (supervisiones en gabinete)⁵, el fortalecimiento de capacidades virtual sincrónica y asincrónica, PAU Digital, aplicativos como IDArbol y AppMiBosque, así como el fortalecimiento de nuestros principales sistemas como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-supervisión, fiscalización y capacitación(SIGOSFC)⁶, Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre (SISFOR) y Sistema de Información de Archivos Digitalizados del OSINFOR (SIADO-Región y SIADO-Administrado).

Ahora bien, en este análisis y valoración global del progreso, es importante destacar la significativa contribución que ha tenido la CTI durante el periodo 2024 mediante la ejecución de quince (15) intervenciones que han favorecido al OEI.01, de las cuales se destacan las siguientes:

En cuanto a la fiscalización, se realizó la recopilación y digitalización de expedientes de concesiones forestales para la ejecución de auditorías quinquenales; se fortaleció las capacidades de los servidores de SERNANP y OSINFOR en el uso de Google Earth Engine y Qbase; se fortalecieron las competencias de los supervisores forestales respecto a la identificación de especies forestales en campo, con el uso de herramientas de identificación de la madera; las cuales han contribuido a optimizar las acciones que realiza el OSINFOR en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

En cuanto al desarrollo de capacidades para el cambio de conducta, se fortaleció las capacidades de operadores de justicia en materia de criminalidad organizada para el sector forestal y nuevas tendencias tecnológicas en la fiscalización forestal para la lucha contra delitos ambientales como tala ilegal, que ha permitido difundir las herramientas que proporciona OSINFOR para mejorar la toma de decisiones y el uso de tecnología en el marco de la lucha contra la tala ilegal.

También, se fortalecieron las capacidades de comuneros en temáticas relacionadas a la implementación de prácticas sostenibles de planes de manejo en bosques de comunidades nativas y campesinas; y se entrenaron en el uso de la “Mochila Forestal” a capacitadores comunitarios, que contribuye a difundir la conservación de los bosques y la prevención de los delitos forestales a través de la enseñanza y réplica de la “Mochila Forestal”.

OEI.02: Optimizar la gestión institucional

El OEI.02 se mide a través del indicador “Índice de gestión institucional efectiva”, el mismo que se calcula en función al logro y efectividad de las seis (6) AEI que lo conforman, cuya implementación corresponde a los órganos de apoyo y asesoría,

³ Resolución de Jefatura N° 00043-2021-OSINFOR/01.1 (19.08.2021)

⁴ Resolución de Jefatura N° 00061-2024-OSINFOR/01.1 (13.12.2024)

⁵ Resolución de Jefatura N° 00047-2021-OSINFOR/01.1 (09.09.2021)

⁶ Resolución de Jefatura N° 00027-2022-OSINFOR/01.1 (17.06.2022)

optimizando el uso de los recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros, que contribuyen a las funciones sustantivas de la entidad. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos:

- El valor obtenido del indicador para el periodo 2020 fue de 0.64% frente a una meta planificada de 0.68%, representando un avance del 94%.
- El valor obtenido del indicador para el periodo 2021 fue de 0.78% frente a una meta planificada de 0.72%, superando el 100% de la meta.
- El valor obtenido del indicador para el periodo 2022 fue de 0.76% frente a una meta planificada de 0.76%, logrando el 100% de la meta.
- El valor obtenido del indicador para el periodo 2023 fue de 0.82% frente a una meta planificada de 0.80%, superando el 100% de la meta.
- El valor obtenido del indicador para el periodo 2024 fue de 0.86% frente a una meta planificada de 0.85%, superando el 100% de la meta.

En función a lo reportado, al cierre del año 2024 se destaca los constantes esfuerzos por mejorar y modernizar la gestión institucional, tal es el caso de la implementación de la gestión del rendimiento a la totalidad de servidores por sexto año consecutivo, en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales; el tránsito al Régimen del Servicio Civil, que desde el año 2021 ya acumula un total de 31 servidores en el nuevo Régimen, en el marco de la implementación de la meritocracia en la entidad; las acciones en el marco de erradicar los estereotipos de género en cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad de Género; la implementación de las normas internacionales ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, ISO 27001:2022 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, así como, la implementación de Proyectos de Mejora a través de los Círculos de Calidad; implementación del gobierno digital por cuarto año consecutivo, destacándose la mejora de los servicios brindados a los Administrados y Ciudadanía, por mencionar los más destacados vinculados a las AEI que conforman el OEI.

Asimismo, se destaca la contribución que ha tenido la CTI durante el año 2024, mediante la ejecución de tres (3) intervenciones que contribuyeron con el OEI.02, a través de las cuales se implementaron mejoras en los sistemas de información y herramientas tecnológicas del OSINFOR a favor del administrado y otros actores del sector. Entre los principales resultados tenemos: proceso de Migración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a la versión 2022; diagnóstico y análisis de información espacial para la interoperabilidad entre el OSINFOR y el Gobierno Regional de Ucayali (GOREU), entre otros vinculados a fortalecer la institucionalidad de OSINFOR y contribuir a la gobernanza forestal.

OEI.03: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres

El OEI.03 se determina a través del indicador “Porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres”, que mide la cantidad de servidores capacitados en los lineamientos de la gestión de riesgos de desastres, a efectos de contar con servidores, tanto a nivel de Sede Central como de Oficinas Desconcentradas (OD), preparados frente a cualquier situación de desastre, que les permita salvaguardar su integridad física. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos:

- El valor obtenido del indicador para el periodo 2020 fue de 54% frente a una meta planificada de 65%, representando un avance del 83%; es decir, 119 servidores capacitados en los lineamientos de la gestión de riesgos de desastres frente a un total de 222 servidores del OSINFOR, durante el 2020.

- El valor obtenido del indicador para el periodo 2021 fue de 55% frente a una meta planificada de 70%, representando un avance del 79%; es decir, 104 servidores capacitados en los lineamientos de la gestión de riesgos de desastres frente a un total de 188 servidores del OSINFOR, durante el 2021.
- El valor obtenido d indicador para el periodo 2022 fue de 68% frente a una meta planificada de 78%, representando un avance del 87%; es decir, es decir, 144 servidores capacitados en los lineamientos de la gestión de riesgos de desastres frente a un total de 211 servidores del OSINFOR, durante el 2022.
- El valor obtenido del indicador para el periodo 2023 fue de 93% frente a una meta planificada de 90%, superando el 100% de la meta; es decir, es decir, 190 servidores capacitados en los lineamientos de la gestión de riesgos de desastres frente a un total de 205 servidores del OSINFOR, durante el 2023.
- El valor obtenido del indicador para el periodo 2024 fue de 99% frente a una meta planificada de 99%, alcanzando el 100% de la meta; es decir, 205 servidores capacitados en los lineamientos de la gestión de riesgos de desastres frente a un total de 208 servidores del OSINFOR. Cabe precisar que, durante dicho año se realizaron capacitaciones a todo el personal que ingresó a laborar a la entidad, fortaleciendo sus conocimientos sobre a gestión de riesgo de desastres.

En función a lo reportado, es importante mencionar los esfuerzos institucionales por internalizar la importancia de la gestión de riesgos de desastres en los servidores civiles. Asimismo, el año 2024 se destaca la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del OSINFOR⁷.

3.2. Análisis de logros obtenidos de los OEI

El PEI del OSINFOR tiene tres (3) OEI; sin embargo, en el marco de la delimitación del alcance de evaluación definido en este apartado, se analizará solo el OEI.01 en virtud del bajo nivel de cumplimiento de su meta durante el periodo (68% de avance). A continuación, se presenta un análisis detallado con el fin de identificar oportunidades de mejora en la provisión de los servicios principales, considerando las AEI que contribuyen a su logro:

OEI.01: Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.

Formulado en concordancia con lo establecido en la Ley de creación del OSINFOR, en ese sentido, para poder garantizar el logro del objetivo y que se cumplan los compromisos y obligaciones asumidos a través de los planes de manejo forestal y/o de fauna silvestre se ha planteado el indicador “Porcentaje de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre”, cuya lógica es que, a mayor porcentaje de planes de manejo con buenas prácticas forestales y de fauna silvestre implementadas, se contribuirá con el aprovechamiento sostenible de los recursos y servicios ambientales.

En razón a lo señalado, el valor obtenido del indicador fue de 17% frente a una meta proyectada del 25% de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre; es decir, se tuvo un avance del 68% durante el año 2024. El valor del indicador está relacionando a la expedición de 146 constancias de cumplimiento de obligaciones otorgadas a los titulares cuyos planes de manejo tuvieron buen desempeño, respecto al total de 881 fiscalizaciones a planes de manejo ejecutadas.

⁷ Resolución de Jefatura N° 00046-2024-OSINFOR/01.1 (01.10.2024)

Asimismo, es importante destacar que durante el periodo se realizaron fiscalizaciones a los Contratos de Sesión en Uso para Sistemas Agroforestales (CUSAF). Este mecanismo formaliza a los agricultores ubicados en tierras de capacidad de uso mayor forestal y de protección, donde no se pueden otorgar títulos de propiedad de manera legal. Además, se dio atención a la reglamentación de la Unión Europea, que busca garantizar cadenas de valor libres de deforestación. Como resultado de estas fiscalizaciones, se otorgaron dos (2) constancias de cumplimiento de obligaciones a CUSAF.

En cuanto al valor obtenido del indicador del OEI respecto a la meta proyectada, se considera con nivel de cumplimiento bajo [0%-75>, en virtud de que existe una brecha pendiente para el cumplimiento del buen desempeño por parte de los Administrados con planes de manejo. Esto nos lleva a analizar los factores que han influido en los resultados obtenidos y a revisar las estrategias de intervención. Dentro de estas estrategias, es esencial la articulación con actores del sector, como la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), los regentes y la academia, así como el acompañamiento y la asistencia técnica a los titulares de los títulos habilitantes antes y durante la implementación de sus planes de manejo.

En cuanto a la **Supervisión y auditoría quinquenal**, se debe considerar que los titulares que obtienen la constancia de cumplimiento de obligaciones acreditan el cumplimiento de todas las obligaciones y compromisos asumidos para el manejo forestal y de fauna silvestre sostenible. Asimismo, si bien la medición del indicador del OEI.01 es a nivel de número de fiscalizaciones a planes de manejo con buen desempeño (146 planes de manejo), a nivel de superficie estos representan el 32% (272,681.35 ha.) del total de área fiscalizada en el año 2024 (864,831.47 ha, correspondiente a 881 planes de manejo), lo que evidencia un importante avance en la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre en beneficio de los usuarios del bosque y de la población en su conjunto.

En lo referente a las constancias otorgadas al titular sobre el manejo de su área, estas avalan el origen legal de los productos generados del aprovechamiento, brindan seguridad jurídica a otros actores en la etapa de aprovechamiento de la cadena productiva y, por ende, contribuyen a fortalecer la competitividad en el sector forestal y de fauna silvestre; por tanto, el indicador refleja el resultado de lo expresado en el OEI, permitiendo evaluar su desempeño.

En este análisis del periodo, se debe considerar que se detectó un total de 87,606.84 m³ de madera procedente de extracción no autorizada (ENA) lo que representa un incremento de 24% respecto al año 2023 (61,557.062 m³). Del total de ENA detectada en el año 2024, el 91% se concentra en las regiones de Loreto (51%) y Madre de Dios (40%). Asimismo, de acuerdo al tipo de plan de manejo, el 43% de la ENA detectada a nivel nacional (37,965.88 m³) corresponde a planes de manejo forestal intermedio (PMFI), donde se requiere la participación de un regente forestal para su formulación e implementación dada su escala de aprovechamiento, y el 37% (32,537.13 m³) corresponde a madera aprovechada bajo Declaraciones de Manejo (DEMA), las cuales no requieren del acompañamiento técnico de un regente forestal para su implementación, lo que refleja su alta vulnerabilidad a la comisión de infracciones.

En razón de lo mencionado, amerita efectuar un análisis más detallado para identificar las probables causas, toda vez que la figura de la regencia forestal no estaría garantizando una adecuada implementación de planes de manejo; por otro lado, también es necesario asegurar otros mecanismos, como actividades de acompañamiento y asistencia técnica a los titulares y el fortalecimiento de capacidades a regentes forestales.

Respecto a la ejecución de auditorías quinquenales, se evidencia un incremento significativo de 800% respecto al año 2023, pasando de 8 a 73 auditorías, estas últimas representan 1,429,625.61 ha. de concesiones forestales maderables

auditadas. Asimismo, el 80% (60) de los títulos habilitantes auditados en el año 2024 obtuvieron opinión favorable para la ampliación de su vigencia. Respecto a la gestión forestal las concesiones forestales demuestran alcanzar resultados con desempeño bueno en aspectos sobre la división administrativa y ejecución de parcelas de corta, validación de objetivos del plan de manejo, ordenamiento, protección y vigilancia de la unidad de manejo forestal y cumplimiento de obligaciones.

En cuanto a la **Determinación de la Responsabilidad Administrativa**, entre otros resultados, 62% de las acciones de determinación de responsabilidad efectuadas en el 2024, han advertido incumplimientos pasibles del inicio de un PAU, de este grupo, para el caso de títulos habilitantes con fines de aprovechamiento forestal, la Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre (DPSFFS) ha iniciado procedimientos principalmente a la comisión de tala no autorizada (31%), por no tener o no registrar información en el libro de operaciones (22%) y por hacer uso indebido de documentación para amparar la extracción de productos forestales obtenidos ilegalmente (21%).

En cuanto a títulos habilitantes de fauna silvestre, la DPSFFS ha iniciado PAU en su mayoría por temas asociados a no tener o no registrar información en el libro de operaciones (33%), no cumplir con notificar sucesos que afecten a la población de fauna silvestre mantenida en el centro de cría en cautividad (23%) y poseer especímenes de fauna silvestre de origen ilegal (20%).

En cuanto al **Fortalecimiento y desarrollo de capacidades para el cambio de conducta**, se cuenta con el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) 2024, que contempla acciones orientadas a fortalecer las competencias de los actores involucrados en la gestión y manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre (titulares de TH, autoridades, profesionales, regentes). Estas acciones se llevan a cabo a través de diversos eventos, como talleres de difusión, fortalecimiento de capacidades, socialización, pasantías, cursos de formación y especialización profesional.

Estos eventos contribuyen al cumplimiento de las funciones de las autoridades, especialmente en lo relacionado con el control de la ilegalidad y la lucha contra los delitos ambientales vinculados a los recursos forestales y de fauna silvestre, así como al cierre de brechas en la implementación de planes de manejo y el cumplimiento de obligaciones por parte de los titulares de títulos habilitantes, entre otros.

En este contexto, durante el 2024 se lograron implementar 142 eventos de formación y capacitación en las siete (7) OD y en la Sede Principal, superando ampliamente la meta inicial de 83 eventos establecidos en el PDC 2024. Esto representó un incremento de 29 eventos adicionales, incluyendo 13 talleres de fortalecimiento de capacidades y 16 asistencias técnicas, dirigidos a 148 titulares de TH en 117 comunidades nativas y campesinas. Además, se capacitó al 56% (182 de 323) de los titulares identificados para acceder al mecanismo de compensación de multas por capacitación.

En esa línea, es importante destacar los factores que han influido positivamente en el OEI.01, según como sigue:

- Oportunidad de intervención, priorizando las fiscalizaciones durante las actividades de aprovechamiento alineado a un enfoque “promotor”.
- Emisión de notificaciones preventivas durante las fiscalizaciones para la subsanación voluntaria de incumplimientos subsanables.
- Emisión de mandatos por hechos advertidos en las acciones de determinación de responsabilidad, que no ameritan el inicio de un PAU; pero que requieren su atención para la mejora de la gestión del título habilitante.

- Articulación con actores claves, como, las ARFFS, organizaciones indígenas, regentes forestales, entre otros, sobre temas vinculados a la fiscalización de los TH y planes de manejo.
- Uso de herramientas de teledetección para el análisis de las áreas de manejo fiscalizables, a efectos de descartar afectaciones a la cobertura boscosa, previo a las diligencias en campo.
- El uso de herramientas tecnológicas como: la Casilla Electrónica, App MiBosque, el SIADO Región y SIADO Administrado, los cuales permiten mejorar los tiempos de las notificaciones a los administrados, el registro más preciso y eficiente de la información por parte de los regentes y titulares de TH para la implementación de los planes de manejo, la remisión oportuna de planes de manejo aprobados por las ARFFS y GORE, entre otros.
- Implementación de “Guarderías Forestales”⁸ como medida afirmativa, con el acompañamiento del Comité de Trabajo para la Igualdad de Género del OSINFOR, promoviendo el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres especialmente en comunidades nativas y campesinas.
- El convenio con la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) permitió incrementar el número de titulares capacitados para acceder al mecanismo de compensación de multas por capacitación
- Recursos adicionales por la Ley N° 32103, que permitió contar con mayores fondos para la ejecución de estas acciones vinculadas al fortalecimiento de capacidades de los actores del sector forestal y de fauna silvestre.

Por otro lado, algunos factores que limitaron el logro del objetivo, tal es el caso de:

- Baja participación de los administrados y regentes en las acciones de fiscalización, lo cual es importante para efectuar las orientaciones en campo; a su vez que limita la posibilidad de atender en el plazo establecido las notificaciones preventivas para las subsanaciones voluntarias, generando que se incremente la probabilidad de posibles incumplimientos.
- Falta de información solicitada ante la ARFFS o el titular, que son requeridas para la valoración de determinadas obligaciones, lo que impide el pronunciamiento sobre el cumplimiento de las obligaciones.
- Poca disponibilidad y transparencia de información de la participación de terceros solidarios en las actividades de aprovechamiento forestal, lo cual podría generar riesgos de incumplimiento.
- Casos donde se advierte bajo involucramiento de la regencia forestal en la implementación de planes de manejo.
- Barreras culturales que dificultan el avance en la participación de mujeres indígenas en actividades de capacitación, limitando su involucramiento y desarrollo.
- Limitada oferta de especialistas forestales bilingües lo que representa un obstáculo para la implementación efectiva de políticas interculturales.

⁸ Espacios destinados al cuidado de los niños mientras se desarrollan los eventos de formación y capacitación del OSINFOR, de esta manera, las madres encargadas del cuidado pueden asistir, en igualdad de oportunidades, a los eventos del OSINFOR

4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

4.1. Estado integral de las AEI

Para la valoración integral del nivel de implementación de las AEI, se toma en cuenta la semaforización propuesta en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan” vigente:

Tabla 5. Rango del nivel de cumplimiento - Semaforización

COLOR	DESCRIPCIÓN	RANGO
Verde	Nivel de cumplimiento alto Indica cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado	[95% – 100%]
Amarillo	Nivel de cumplimiento medio Indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados	[75% - 95%>
Rojo	Nivel de cumplimiento bajo Indica desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos y los logros esperados	[0% - 75%>

Fuente: Guía de SyE

A nivel del PEI, de las quince (15) AEI del PEI, once (11) se encuentran en la zona de cumplimiento alto, dos (2) se encuentran en zona de cumplimiento medio y dos (2) en zona de cumplimiento bajo. Del mismo modo, en cuanto a los veinticinco (25) indicadores relacionados a las AEI, diecinueve (19) se encuentran en zona de cumplimiento alto, tres (3) se encuentran en la zona de cumplimiento medio y tres (3) en la zona de cumplimiento bajo, según como se muestra en la siguiente **Tabla**:

Tabla 6. Valores obtenidos de las AEI e indicadores durante el periodo 2024

Código OEI / AEI	Descripción OEI / AEI	Nombre del Indicador OEI / AEI	Valores 2024		Indicadores (%)	Avance Tipo I (%) OEI / AEI
			Esperado	Obtenido		
AEI.01.01	Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.	Porcentaje de planes de manejo supervisados.	87%	125%	100%	100%
		Porcentaje de supervisiones que cumplen con los requisitos de la directiva de supervisión.	99.70%	100%	100%	
		Porcentaje de auditorías quinquenales con resultados favorables.	14.60%	82%	100%	
AEI.01.02	Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.	Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa.	90%	90%	100%	99.66%
		Porcentaje de casos resueltos en segunda instancia administrativa.	92%	97%	100%	
		Porcentaje de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente.	100%	99%	99%	
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo,	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal que fueron capacitados.	15%	32%	100%	100%

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código OEI / AEI	Descripción OEI / AEI	Nombre del Indicador OEI / AEI	Valores 2024		Indicadores (%)	Avance Tipo I (%) OEI / AEI
			Esperado	Obtenido		
	intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre.	Tasa de variación de actores indígenas capacitados con metodologías participativas	10%	35%	100%	
AEI.01.04	Gestión de la información accesible, integra y oportuna, para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.	Número de reportes estadísticos elaborados	4	0	0%	
		Porcentaje de planes de manejo aprobados por las ARFFS y enviados oportunamente a través del Sistema de Información	100%	92%	92%	46%
AEI.01.05	Estudios estratégicos, accesibles y de calidad, para mejorar las intervenciones de los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.	Número de estudios estratégicos de los procesos misionales del OSINFOR desarrollados y accesibles.	2	3	100%	100%
AEI.01.06	Ejecución de las resoluciones de fiscalización eficiente, a los administrados.	Porcentaje de recaudación de las multas firmes impuestas y/o agotada la vía administrativa.	4.65%	5.39%	100%	100%
		Porcentaje de medidas correctivas implementadas.	18.20%	29%	100%	
AEI.01.07	Atención oportuna, transparente y de calidad para los ciudadanos.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente	97%	100%	100%	100%
AEI.01.08	Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural y de interés, para el OSINFOR y la población.	Porcentaje de interacciones al contenido difundido en redes sociales.	18%	13.14%	73%	73%
AE.02.01	Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR.	Porcentaje de personal con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido.	80%	100%	100%	89.24%
		Porcentaje de servidores con estereotipos de género.	20%	25.63%	78.03%	
		Porcentaje de implementación del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil de los servidores del OSINFOR.	100%	89.69%	89.69%	
AEI.02.02	Gestión de procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	Porcentaje de procesos mejorados en el OSINFOR.	95%	100%	100%	100%

Código OEI / AEI	Descripción OEI / AEI	Nombre del Indicador OEI / AEI	Valores 2024		Indicadores (%)	Avance Tipo I (%) OEI / AEI
			Esperado	Obtenido		
AEI.02.03	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR.	Porcentaje de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas.	90%	94%	100%	81.66%
		Porcentaje de entidades del sector forestal con interoperabilidad implementada.	60%	38%	63.33%	
AEI.02.04	Gestión de las finanzas públicas efectiva, para el OSINFOR.	Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado.	99%	99.71%	100%	100%
AEI.02.05	Sistemas de gestión basados en procesos y riesgos para el OSINFOR.	Número de procesos misionales con gestión de riesgos en el marco del sistema de control interno y con certificación ISO 9001 e ISO 27001 en el OSINFOR.	4	4	100%	100%
AEI.02.06	Gestión documental articulada en el OSINFOR.	Porcentaje de documentos finalizados en el Sistema de Información de Trámite documentario - SITD del OSINFOR	90%	90%	100%	100%
AEI.03.01	Plan de gestión del riesgo de desastres implementado en el OSINFOR.	Porcentaje de implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres en el OSINFOR	100.00%	100%	100%	100%

Elaborado por: UPMC

A nivel del POI, se tienen programadas 179 AO, las cuales, considerando la semaforización del nivel de cumplimiento de los logros esperados, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 7. Participación del número de AO según zona

Ítem	[0%-75%>	[75%-95%>	[95%-100%]	TOTAL
	Nivel de cumplimiento bajo	Nivel de cumplimiento medio	Nivel de cumplimiento alto	
Actividades Operativas (AO)	1	2	176	179
% participación	0.5%	1.2%	98.3%	100%

Elaborado por: UPI

Como podemos observar en la **Tabla** anterior el 98.3% (176 AO) cumplieron con su meta programada, estando en una zona de “cumplimiento alto”.

Al cierre del año 2024, el avance en la implementación de las Actividades Operativas por AEI y OEI se presentan en la **Tabla 8**, donde el cumplimiento de las AEI se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO respecto a su meta anual y para los OEI se calcula como el promedio de los avances por AEI vinculadas, ponderado por sus grados de prioridad, obteniendo así el Índice de Gestión Institucional del 100% y a nivel presupuestal un 99.7%.

Tabla 8. Avance de ejecución física del POI por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO Inversión 1/	Ejecución física		
				1° Semestre 2/	2° Semestre 2/	Anual 3/
OEI.01	INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES	1		93 %	98 %	99 %
AEI.01.01	SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES	1	70	87 %	95 %	99 %
AEI.01.02	FISCALIZACIÓN OBJETIVA; EFICIENTE Y RESPONSIVA A TÍTULOS HABILITANTES	2	8	98 %	98 %	98%
AEI.01.03	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO; INTERCULTURAL E INCLUSIVO; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	3	19	93 %	100 %	100%
AEI.01.04	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ACCESIBLE; ÍNTEGRA Y OPORTUNA; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE; Y LA POBLACIÓN	5	11	100 %	100 %	100%
AEI.01.05	ESTUDIOS ESTRATÉGICOS; ACCESIBLES Y DE CALIDAD; PARA MEJORAR LAS INTERVENCIONES DE LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE; Y LA POBLACIÓN	6	5	100 %	100 %	100%
AEI.01.06	EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE FISCALIZACIÓN EFICIENTE; A LOS ADMINISTRADOS	4	5	83 %	96 %	100%
AEI.01.07	ATENCIÓN OPORTUNA; TRANSPARENTE Y DE CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS	8	1	100 %	98 %	100%
AEI.01.08	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL; OPORTUNA; INTERCULTURAL Y DE INTERÉS; PARA EL OSINFOR Y LA POBLACIÓN	7	4	100 %	100 %	100%
OEI.02	OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2		97 %	98 %	100 %
AEI.02.01	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO; CON ENFOQUE DE GÉNERO; PARA EL PERSONAL DEL OSINFOR	1	8	97 %	99 %	100%
AEI.02.02	GESTIÓN DE PROCESOS ORIENTADA A RESULTADOS PARA EL OSINFOR	4	26	94 %	97 %	100%
AEI.02.03	GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EFECTIVA EN EL MARCO DEL GOBIERNO DIGITAL; PARA EL OSINFOR	2	11	100 %	100 %	100%
AEI.02.04	GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EFECTIVA; PARA EL OSINFOR	3	7	93 %	95 %	100%
AEI.02.05	SISTEMAS DE GESTIÓN BASADOS EN PROCESOS Y RIESGOS PARA EL OSINFOR	5	1	100 %	100 %	100%
AEI.02.06	GESTIÓN DOCUMENTAL ARTICULADA EN EL OSINFOR	6	2	100 %	100 %	100%
OEI.03	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	3		0 %	100 %	100 %
AEI.03.01	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL OSINFOR	1	1	0 %	100 %	100%
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 4/		179	79 %	98 %	100%

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

4/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objeto.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

4.2. Análisis de proceso de implementación de las AEI (solo para las AEI priorizadas según el alcance de la evaluación)

A continuación, se describirán los principales hallazgos del análisis de la situación de las AEI priorizadas, es decir, aquellas vinculadas a las funciones sustantivas (AEI.01.01, AEI.01.02 y AEI.01.03); así como, aquellas con nivel de cumplimiento medio y bajo (AEI.01.08, AEI.02.01 y AEI.02.03). Este análisis incluirá el nivel de ejecución de las AO que forman parte de las citadas AEI.

AEI vinculadas a las funciones sustantivas

a) AEI.01.01 Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.

Al cierre del año 2024, la AEI.01.01 tuvo un nivel de implementación del 100% en función a sus tres (3) indicadores, conforme se muestra en la **Tabla 9**, que lo ubica en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

Para su implementación se cuenta principalmente con el Plan Anual de Supervisión y Programa de Evaluación Quinquenal (PASPEQ) 2024, el mismo que establece la programación de las fiscalizaciones y auditorías quinquenales a TH a ejecutarse durante el año, a fin de contribuir a incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos.

Tabla 9. Nivel de implementación medido por indicadores de la AEI.01.01

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.01	SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES						89.43	100
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de planes de manejo supervisados	ND	ND	87	41	125	47.13	100
IND.02.AEI.01.01	Porcentaje de supervisiones que cumplen con los requisitos de la directiva de supervisión	ND	ND	99.70	100	100	100	100
IND.03.AEI.01.01	Porcentaje de auditorías quinquenales con resultados favorables	ND	ND	14.60	26	82	100	100

Nota: LE significan Logro esperado; VO, valor obtenido; ND, no determinado
Fuente: Aplicativo CEPLAN

- **IND.01.AEI.01.01: Porcentaje de planes de manejo supervisados**

El cálculo del indicador se realiza en función al número de planes de manejo fiscalizados durante el año, respecto al total de planes de manejo fiscalizables en el mismo año (programado en el PASPEQ 2024), al cierre del año 2024 se fiscalizaron 881 planes de manejo (con una superficie de 860,340.06 ha.) de un total de 706 planes de manejo fiscalizables según lo programado en el PASPEQ 2024, logrando superar la meta anual de 87%; por tanto, el indicador se ubica en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

Es importante resaltar que, producto de las 881 fiscalizaciones efectuadas a planes de manejo, se logró emitir 146 constancias de cumplimiento de obligaciones, que reconocen el buen desempeño de titulares en la gestión de sus planes de manejo, dicho reconocimiento le permite al titular acceder a los

beneficios por buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre, contribuyendo de esta manera a la competitividad del sector.

Es preciso mencionar que, durante el año 2024 se realizaron en total 1,046 fiscalizaciones, de las cuales 881 corresponden a planes de manejo, 162 fiscalizaciones a CUSAF, 2 fiscalizaciones a concesiones forestales no maderables de castaña y 1 fiscalización a concesiones forestales no maderables de aguaje. En ese sentido, de las 165 fiscalizaciones (con una superficie de 4,491.41 ha.) no contabilizadas en el cálculo del indicador, se emitieron 2 constancias de cumplimiento de obligaciones como resultado de las fiscalizaciones a las CUSAF.

- **IND.02.AEI.01.01: Porcentaje de supervisiones que cumplen con los requisitos de la directiva de supervisión**

El cálculo del indicador se realiza en función al número de fiscalizaciones con control de calidad conforme, realizadas en el año respecto del total de fiscalizaciones realizadas en el mismo año; siendo que, al cierre del año 2024 se realizaron en total 1,046 fiscalizaciones (881 a planes de manejo y 165 a contratos) las cuales cumplen con los requisitos de la directiva de supervisión, superando la meta de 99.70%; por lo que, el indicador se ubica en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

Al respecto, por cada fiscalización efectuada se genera un informe, el cual debe cumplir con los requisitos y estándares de calidad establecidas en la Directiva para la Supervisión de TH del OSINFOR, a efectos de garantizar la calidad de las fiscalizaciones.

Las 1,046 fiscalizaciones ejecutadas han permitido coberturar un área de 864,831.47 ha., detectando en 442 supervisiones un total de 87,606.84 m³ de madera proveniente de extracción no autorizada (ENA), principalmente en las modalidades de permisos forestales en predios privados (31%), concesiones forestales en no maderables de castaña (28%), permisos forestales en comunidades nativas (28%), concesiones forestales en maderables (11%), entre otros (2%), lo cual evidencia la necesidad de fortalecer e implementar medidas preventivas para reducir la ilegalidad en la actividad forestal.

El resultado obtenido fue principalmente por la adecuada planificación de actividades y recursos que facilitó la contratación oportuna de profesionales para cerrar brechas en el control de calidad de los planes de manejo registrados en el SIGO_{SFC}; así como, las capacitaciones y retroalimentación permanente a los especialistas y profesionales de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre (DSFFFS).

- **IND.03.AEI.01.01: Porcentaje de auditorías quinquenales con resultados favorables**

El cálculo del indicador se realiza en función al número de auditorías quinquenales con resultados favorables en el año respecto al total de auditorías quinquenales programadas en el POI durante el mismo año; siendo que, al cierre del año 2024 se tuvo 60 auditorías quinquenales con resultados favorables (con una superficie de 1,240,714.06 ha.) de un total de 73 auditorías quinquenales ejecutadas, obteniendo un resultado de 82% frente a una meta anual de 14.60%; superando el 100% de avance, por lo que el indicador se encuentra en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

Al respecto, la Directiva para Auditorías Quinquenales de Títulos Habilitantes del OSINFOR⁹ ha contribuido a fortalecer el proceso de auditorías quinquenales mediante el uso de tecnología, la cual propone la ejecución de auditorías de

⁹ Resolución de Jefatura N° 00047-2023-OSINFOR/01.1 (04.08.2023)

gabinete, que en esta oportunidad se utilizó para el levantamiento de información, interpretación de datos, incremento de cobertura y optimización en el uso de recursos; en ese sentido, de las 73 auditorías quinquenales efectuadas, 45 fueron en gabinete (se emitieron 5 constancias de cumplimiento de obligaciones) y 28 en campo (se emitió 1 constancia de cumplimiento de obligaciones).

En consecuencia, las 60 auditorías quinquenales con resultados favorables reflejan el cumplimiento de los planes de manejo en el área de los títulos habilitantes con fines maderables y no maderables, y el de sus titulares, generando se amplíe la vigencia de los respectivos planes de manejo.

En cuanto a las AO alineadas a la AEI.01.01, se tienen un total de 70 AO programadas para el año 2024, a cargo de la DSFFFS y las OD, las cuales tienen **en promedio una ejecución física anual de 99%**, encontrándose en zona de cumplimiento alto. En cuanto a la cantidad de AO por rango, se muestra en la **Tabla 10** de nivel de cumplimiento:

Tabla 10. Número de AO de la AEI.01.01 según nivel de cumplimiento

Rango	Descripción/Zona	# AO
[0% - 75%>	Cumplimiento bajo	01
[75% - 95%>	Cumplimiento medio	00
[95% - 100%]	Cumplimiento alto	69
Total		70

Fuente: Reporte de Seguimiento anual POI, periodo 2024

De las AO que están en zona de “cumplimiento alto”, **60 AO tienen una ejecución física $\geq 100\%$** , estas últimas distribuidas por centro de costo, conforme se muestra en la **Tabla 11**:

Tabla 11. Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI.01.01 por centro de costo

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.01	SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES	70	60	99.39
06.01	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	23	22	99.96
06.01.01	SUB DIRECCION DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CONCESIONES	1	1	100.00
06.01.02	SUB DIRECCION DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES	4	3	99.25
07.01	O.D. ATALAYA	6	6	100.00
07.02	O.D. DE CHICLAYO	6	4	99.50
07.03	O.D. DE IQUITOS	6	5	95.50
07.04	O.D. DE LA MERCED	6	4	98.83
07.05	O.D. DE PUCALLPA	6	5	99.83
07.06	O.D. DE PUERTO MALDONADO	6	5	100.00
07.07	O.D. DE TARAPOTO	6	5	99.83

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física mayor a cero y con seguimiento aprobado en el año de ejecución

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año de ejecución.

En cuanto a las AO, 13 son las principales para concretizar la AEI 0.1.1, las cuales corresponden a las acciones de fiscalización, las mismas que se miden en hectáreas fiscalizadas a nivel nacional, tanto de las fiscalizaciones forestales como de las auditorías quinquenales, las cuales tienen un promedio de ejecución física al 2024 del 100%, conforme se aprecia en la **Tabla 12**.

Tabla 12. Comparativo % de ejecución de la AEI y AO principales

AEI / Indicador	Numero de Indicadores	Avance Tipo I (%)	Número de AO principales	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO (%)
AEI.01.01 Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes	3	100%	13	100%

Elaborado por: UPMC - UPI

Como podemos observar en la tabla anterior hay una relación directa en cuanto al cumplimiento de la AEI y el cumplimiento de las AO, ya que ambos están en una zona de cumplimiento alto, cabe resaltar que las demás AO vinculadas a la AEI.01.01 son actividades transversales y complementarias para el cumplimiento de la ejecución de las fiscalizaciones, como por ejemplo las inspecciones oculares, las notificaciones a los TH, registro de información en el SIGO, entre otros.

La ejecución física de las AO, estuvieron enfocadas en su mayoría en el proceso de la fiscalización, de aquí podemos mencionar que la DSFFFS ha realizado 1,046 informes de supervisión, de los cuales 47 informes corresponden a fiscalizaciones de fauna silvestre, y 999 a fiscalizaciones forestales, alcanzando una extensión de 2,294,457.08 hectáreas.

b) AEI.01.02 Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.

Al cierre del año 2024, la AEI.01.02 tuvo un nivel de implementación del 99.67 % en función a sus tres (3) indicadores, conforme se muestra en la **Tabla 13**, que lo ubica en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

Para abordar su análisis, hay que precisar que en la entidad se viene impulsando el desarrollo de herramientas tecnológicas que optimizan los procesos, tal es el caso del SIADO Administrado, PAU Digital y la Casilla Electrónica del OSINFOR, que permiten mejorar el seguimiento de los expedientes administrativos, lo cual coadyuva a ejercer el derecho de defensa de los titulares, para facilitar información oportuna a los operadores de justicia, optimizando la emisión de resoluciones directorales, sub directorales; así como las notificaciones a los Administrados.

Tabla 13: Nivel de implementación medido por indicadores de la AEI.01.02

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.02	FISCALIZACIÓN OBJETIVA; EFICIENTE Y RESPONSIVA A TÍTULOS HABILITANTES						67.69	99.67
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa	ND	ND	90	37	90	41.11	100
IND.02.AEI.01.02	Porcentaje de casos resueltos en segunda instancia administrativa	ND	ND	92	57	97	61.96	100
IND.03.AEI.01.02	Porcentaje de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente	ND	ND	100	100	99	100	99

Nota: LE significan Logro esperado; VO, valor obtenido; ND, no determinado
Fuente: Aplicativo CEPLAN

- **IND.01.AEI.01.02: Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa**

El cálculo del indicador se realiza en función al número de casos resueltos en primera instancia administrativa durante el año respecto al total de casos por resolver en la primera instancia administrativa pendientes del año anterior y del primer semestre del año; siendo que, al cierre del año 2024 se resolvieron 408 casos en primera instancia administrativa de un total de 451 casos remitidos a la DPSFFS, obteniendo un resultado de 90% frente a la meta anual de 90%; por tanto, el indicador se ubica en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

Entre los factores que han contribuido al logro de la meta, tenemos las reuniones semanales de seguimiento de metas de la DPSFFS, así como, la estandarización de criterios técnico-legales que permiten optimizar el procedimiento del PAU, y contar con criterios uniformes para la casuística presentada durante la tramitación del PAU. Además, se promovió el desarrollo y uso de las siguientes herramientas tecnológicas:

- PAU Digital: herramienta orientada a la automatización de generación de documentos del PAU.
- SIADO Administrado: herramienta que contiene el expediente digital del PAU.
- Tablero de datos PAU: herramienta que permite el seguimiento de la atención de los expedientes PAU.
- Tablero de datos FEMA: herramienta que permite el seguimiento de la atención de las solicitudes de las FEMA.
- Calculadora de multas: herramienta que automatiza el cálculo de las multas.
- Casilla Electrónica: herramienta para la notificación de los documentos del PAU.

Respecto a los factores que limitaron un mejor resultado, tenemos los retrasos en notificaciones físicas a cargo de las OD de Tarapoto, Iquitos y Pucallpa, debido a temas de capacidad operativa, generando retraso en los procesos del PAU, bajo nivel de uso de la Casilla Electrónica por parte de los titulares de los TH, que a menudo tienen problemas de conectividad en sus zonas.

- **IND.02.AEI.01.02: Porcentaje de casos resueltos en segunda instancia administrativa**

El indicador mide el número de casos resueltos en segunda instancia administrativa durante el año, respecto al total de casos del año anterior pendientes de resolver en segunda instancia administrativa, más los casos remitidos al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre (ST-TFFS) hasta el 31 de octubre del año; siendo que, al cierre del año 2024 se logró resolver 36 casos en primera instancia administrativa de un total de 37 casos en segunda instancia presentados a la ST-TFFS, con lo cual, se tuvo un resultado de 97% superando la meta anual de 92%; es decir, el indicador superó el 100% de avance y se encuentra en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

Entre los factores que han contribuido al logro de la meta, tenemos la disponibilidad de información de los títulos habilitantes a través de los sistemas de información (SIADO), que facilitan la valoración oportuna de todos los elementos que forman parte del expediente administrativo, la autonomía del órgano colegiado ha permitido resolver los recursos impugnatorios de manera transparente en cumplimiento de los principios del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General (TUO de la LPAG), el compromiso por parte del personal de la ST-TFFS en las acciones de seguimiento y control de plazos para atender los recursos de apelación presentados por los titulares.

No obstante, uno de los principales retos enfrentados durante el periodo es la limitada capacidad operativa de la ST-TFFS (un especialista legal que actualmente es encargado de la Secretaría Técnica del TFFS y un especialista forestal) lo cual implicó redistribuir actividades administrativas entre el personal existente; también, se presentaron demoras en la atención de requerimientos de información complementaria, efectuados a la fiscalía y a las ARFFS, que han influido en los plazos para resolver los casos en segunda instancia administrativa, debiendo de reiterar dichos requerimientos.

- **IND.03.AEI.01.02: Porcentaje de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente**

El indicador mide el número de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente en el año respecto al total de PAU culminados en el mismo año; siendo que, al cierre del año 2024 se logró culminar dentro del plazo 404 PAU frente a 451 PAU culminados en el 2024, con lo cual, se tuvo un resultado de 99% por debajo de la meta anual de 100%; es decir, el indicador tuvo un avance del 99% y se encuentra en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

Entre los factores que han contribuido al logro de la meta, es contar con profesionales especialistas en la materia, coordinaciones permanentes del equipo de la DPSFFS respecto a la aplicación de criterios y evaluación de expedientes administrativos, uso de herramientas tecnológicas como el PAU Digital y casilla electrónica con lo cual se ha logrado reducir a 6 meses en promedio el tiempo de tramitación del PAU, que a su vez ha contribuido a que los administrados cuenten con seguridad jurídica y predictibilidad frente a los procedimientos instaurados disminuyendo la incertidumbre jurídica (el plazo legal es de 9 meses, pudiendo extenderse a 12 meses).

Durante el periodo se efectuaron 1,283 notificaciones por casilla electrónica, lo cual representa un notable incremento respecto al año 2023, que se realizaron 352 notificaciones por casilla electrónica; asimismo, con la implementación del PAU Digital se emitió el 100% de las Resoluciones Sub-Directoriales (RSD) de inicio de PAU, Informe Final de Instrucción (IFI) y Resoluciones Directorales (RD) de término de PAU, garantizando el debido procedimiento y el cumplimiento de los plazos establecidos en la ley, permitiendo así determinar la responsabilidad administrativa por la comisión de infracciones y/o la incursión en causales de caducidad por parte de los titulares de TH.

Asimismo, se atendió el 99% (493 de 494) de las solicitudes presentadas por las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA), de manera oportuna, que contribuirán con las investigaciones respecto de los delitos ambientales seguidos por las FEMA.

En cuanto a las AO alineadas a la AEI.01.02, se tienen 8 AO programadas para el año 2024, a cargo de la DPSFFS y la ST-TFFS, las cuales **tienen un promedio de ejecución física anual de 98.0%**, encontrándose en la zona de cumplimiento alto. A continuación, se muestra la cantidad de AO por zona (Tabla 14) y centro de costo (Tabla 15).

Tabla 14. Número de AO de la AEI.01.02 según nivel de cumplimiento

Rango	Descripción/Zona	# AO
[0%-75%>	Cumplimiento bajo	0
[75%-95%>	Cumplimiento medio	1
[95% – 100%]	Cumplimiento alto	7
Total		8

Fuente: Reporte de Seguimiento anual POI, periodo 2024

Tabla 15. Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI.01.02 por centro de costo

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.02	FISCALIZACIÓN OBJETIVA; EFICIENTE Y RESPONSIVA A TÍTULOS HABILITANTES	8	7	98
03.01	TRIBUNAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	3	3	100
06.02	DIRECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	2	2	100
06.02.01	SUBDIRECCION DE INSTRUCCIÓN	2	2	100
06.02.02	SUBDIRECCION DE SANCIÓN	1	0	84

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física mayor a cero y con seguimiento aprobado en el año de ejecución

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año de ejecución.

En cuanto a las AO principales para concretizar la AEI, se encuentran un total de 3 AO correspondiente a las RSD, RD y resoluciones de segunda instancia, las cuales en promedio tienen una ejecución física de 100% estando en una zona de cumplimiento alto, tal como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 16. AO que implementan directamente la AEI.01.02

CC	AO	UM	Prog 2024	Ejec 2024	% cumplimiento */
SDI	Emisión de Resoluciones Sub Directorales ¹⁰	Resolución	568	604	100%
DPSFFS	Emisión de Resoluciones Directorales ¹¹	Resolución	390	432	100%
TFFS	Emisión de Resoluciones de Segunda Instancia Administrativa	Resolución	24	37	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento anual POI, periodo 2024

*/ Valores truncados al 100%

Como podemos observar en la **Tabla 17** hay una relación directa en cuanto al cumplimiento de la AEI y el cumplimiento de las AO, ya que ambos están en una zona de cumplimiento alto, cabe resaltar que las demás AO vinculadas a la AEI.01.02 son actividades transversales y complementarias para el cumplimiento del procedimiento sancionador, como por ejemplo la elaboración de los informes fundamentados, IFI, emisión de cédulas de notificación, entre otras.

Tabla 17. Comparativo % de ejecución de la AEI y AO principales

AEI / Indicador	Número de indicadores	Avance Tipo I (%)	Número de AO principales	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO (%)
AEI.01.02 Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes	3	100 %	3	100%

Elaborado por: UPMC – UPI

¹⁰ Son las resoluciones sub directorales de inicio de PAU y de archivo del Informe de supervisión

¹¹ Son las resoluciones de término de PAU

c) AEI.01.03: Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre.

Al término del año 2024, la AEI.01.03 tuvo un nivel de implementación del 100% en función a sus dos (2) indicadores, conforme se muestra en la **Tabla 18**, que lo ubican en zona de cumplimiento alto [95%-100%]

Para abordar su análisis, es pertinente considerar al PDC 2024, que tiene como objetivo programar actividades de capacitación para reforzar los conocimientos, habilidades y competencias en materia forestal y de fauna silvestre, que promuevan hábitos y valores para el manejo sostenible de los recursos del bosque y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de TH u otros usuarios y gestores del bosque vinculados a ellos, en las diferentes modalidades de aprovechamiento.

Tabla 18. Nivel de implementación medido por indicadores de la AEI.01.03

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.03	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO; INTERCULTURAL E INCLUSIVO; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE						50	100
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal que fueron capacitados.	ND	ND	15	30	32	100	100
IND.02.AEI.01.03	Tasa de variación de actores indígenas capacitados con metodologías participativas.	ND	ND	10	0	35	0	100

Nota: LE significan Logro esperado; VO, valor obtenido; ND, no determinado

Fuente: Aplicativo CEPLAN

• **IND.01.AEI.01.03: Porcentaje de titulares de títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal que fueron capacitados.**

El indicador se calcula en función al número de titulares de TH vigentes que representan riesgo para el comercio legal que fueron capacitados en el año respecto al total de TH vigentes que representan riesgo para el comercio legal; siendo que, al cierre del año 2024 se contó con 103 titulares de TH capacitados a través de diversas acciones de formación y capacitación de un total de 322 titulares identificados que representan riesgo para el comercio legal, por encontrarse en la "Lista Roja" del Observatorio OSINFOR, con lo cual, se tuvo un resultado de 32% superando la meta anual de 15%; es decir, el indicador superó el 100% de avance y se encuentra en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

Según la Directiva del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - Supervisión, Fiscalización y Capacitación (SIGO_{SFC})¹², se determina que un TH representa riesgo para el comercio legal, cuando luego de la fiscalización se encuentra en la lista roja (con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal) del Observatorio del OSINFOR. Cabe precisar que, en caso una fiscalización realiza la evaluación de la implementación de más de un acto administrativo dentro de la misma área de manejo, y el resultado del primer acto administrativo califique en la Lista verde y el otro acto en la Lista roja, se tomará como resultado único la calificación de la Lista roja, afectando el primer resultado.

¹² Resolución de Jefatura N° 00027-2022-OSINFOR/01.1 (17.06.2022)

Dado el riesgo que representan estos titulares para el comercio legal de madera, se busca capacitarlos, esperando que disminuya la comisión de infracciones en materia forestal y fauna silvestre, así como la causal de caducidad. Es así como, en el marco del PDC 2024 se identificaron a 322 titulares que representan riesgo para el comercio legal, logrando capacitar al 32% (103 titulares).

Sin perjuicio de lo señalado, es importante resaltar que, en el reporte del SIGO_{SFC}¹³ se identificó un total de 183 titulares de TH que representan riesgo para el comercio legal capacitados, de los cuales 80 titulares no pertenecen al universo capacitado definido en el PDC. Por consiguiente, mientras el indicador del PEI mide la eficacia de las capacitaciones en el grupo de riesgo definido en el PDC 2024 (322 titulares), el reporte del SIGO_{SFC} muestra el total de titulares capacitados que representan riesgo, incluyendo aquellos que están fuera de este universo capacitado.

- **IND.02.AEI.01.03: Tasa de variación de actores indígenas capacitados con metodologías participativas.**

El indicador se calcula con el número de actores indígenas capacitados con metodologías participativas en el año y se resta el número de actores indígenas capacitados con metodologías participativas en el año anterior, respecto al número de actores indígenas capacitados con metodologías participativas en el año anterior; siendo que, al cierre del año 2024 se contó con 1,168 actores indígenas capacitados de un total de 864 actores indígenas capacitados el año anterior, con lo cual, se tuvo un resultado de 35% superando la meta anual de 10%; es decir, el indicador superó el 100% de avance y se encuentra en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

El indicador busca medir el incremento del conocimiento, así como la sostenibilidad de las capacitaciones de las comunidades indígenas, para ampliar la cobertura de bosque bajo manejo y contribuir al comercio legal. Las capacitaciones desarrolladas durante el periodo fueron a través de la Mochila Forestal, que buscan contribuir al fortalecimiento de los Comités de Vigilancia, control forestal comunitario y veedores, como responsables del monitoreo, vigilancia y control de recursos forestales y de fauna silvestre al interior de sus comunidades. Por lo que, la oportunidad de este tipo de intervención es determinante para una adecuada implementación de los planes de manejo que permita reducir la comisión de infracciones a la ley; además, se busca intervenir con eventos de formación y capacitación dirigidos a los titulares contemplados en el PASPEQ 2024.

Entre los factores que han contribuido con el logro, tenemos: a nivel presupuestal se dispuso de mayores recursos para la ejecución de acciones de fortalecimiento de capacidades, convenios con organismos nacionales e internacionales, a través de las cuales se obtuvo apoyo de diversas entidades y de la CTI.

Entre los factores adversos tenemos el no contar con un equipo permanente de capacitadores en las OD, lo que se mitigó con contrataciones temporales, pero que afecta a la gestión de las capacitaciones ya que, por la temporalidad de la contratación, se pierden los profesionales que son formados y entrenados en metodologías y herramientas de capacitación de la entidad.

Cabe señalar que, mediante las acciones de formación y capacitación desarrolladas en el marco de la AEI.01.03, contribuimos al fortalecimiento de capacidades de los titulares de TH para el cumplimiento de sus obligaciones e implementación de buenas prácticas en el manejo forestal.

¹³ Aplicativo que contiene información sobre los procesos de supervisión, fiscalización y capacitación realizados por las Unidades de Organización del OSINFOR, según corresponda. Incluye la información de los títulos habilitantes y sus documentos de gestión aprobados por la ARFFS.

En cuanto a las AO alineadas a la AEI.01.03, se tiene un total de 19 AO programadas para el año 2024, y son ejecutadas por la DECFYS y las OD. Estas 19 AO tienen un promedio de ejecución física anual de 100%, encontrándose en zona de cumplimiento alto. A continuación, se muestra la cantidad de AO por zona (Tabla 19) y centro de costo (Tabla 20):

Tabla 19. Número de AO de la AEI.01.03 según nivel de cumplimiento

Rango	Descripción/Zona	# AO
[0%-75%>	Cumplimiento bajo	0
[75%-95%>	Cumplimiento medio	0
[95% – 100%]	Cumplimiento alto	19
Total		19

Fuente: Reporte de Seguimiento anual POI, periodo 2024

Tabla 20. Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI.01.03 por centro de costo

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.03	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO; INTERCULTURAL E INCLUSIVO; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	19	19	100
06.03.02	SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE CAPACIDADES	12	12	100
07.01	O.D. ATALAYA	1	1	100
07.02	O.D. DE CHICLAYO	1	1	100
07.03	O.D. DE IQUITOS	1	1	100
07.04	O.D. DE LA MERCED	1	1	100
07.05	O.D. DE PUCALLPA	1	1	100
07.06	O.D. DE PUERTO MALDONADO	1	1	100
07.07	O.D. DE TARAPOTO	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física mayor a cero y con seguimiento aprobado en el año de ejecución

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año de ejecución.

En cuanto a las AO principales para concretizar la AEI, los cuales tienen una medición anual, se alinean un total de 2 AO, y son ejecutados por la Sub-Dirección de Desarrollo de Capacidades (SDDC), las cuales en promedio tienen una ejecución física de 100% estando en una zona de cumplimiento alto, tal como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 21. AO que implementan directamente la AEI.01.03

CC	AO	UM	Prog 2024	Ejec 2024	% cumplimiento*
SDDC	Desarrollo de capacidades dirigido a Titulares de Títulos Habilitantes	Persona capacitada	1648	1693	100.00%
SDDC	Fortalecimiento de actores indígenas y otros, para la gestión del bosque a través de metodologías participativas	Persona capacitada	869	1168	100.00%

Fuente: Reporte de Seguimiento anual 2024

*/ Valores truncados al 100%

Cabe resaltar que 7 AO son el apoyo a la ejecución de los eventos las cuales se realizan en la jurisdicción de cada OD del OSINFOR y finalmente 10 AO relacionadas al seguimiento en el marco de convenios, implementación del PDC, medición de indicadores, mochila forestal, entre otros, los cuales se miden en informes y son ejecutadas por el centro de costo de la Sub-Dirección de Información y Evaluación (SDI).

De acuerdo con el análisis de la AEI con sus AO principales, podemos observar que hay una relación directa en cuanto al cumplimiento de la AEI y el cumplimiento de las AO, ya que ambos están en un rango de cumplimiento alto, cabe resaltar que las demás AO vinculadas a la AEI.01.03 son actividades transversales y complementarias para el cumplimiento del desarrollo de capacidades, como por ejemplo los entrenamientos a través de la metodología de la mochila forestal, asistencias técnicas a titulares de TH, atención de solicitudes para compensación de multas por capacitación, entre otros.

Tabla 22. Comparativo % de ejecución de la AEI y AO principales

AEI / Indicador	Número de indicadores	Avance Tipo I (%)	Número de AO principales	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO (%)
AEI.01.03 Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo; intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre	2	100 %	2	100%

Elaborado por: UPMC – UPI

AEI con nivel de implementación medio y bajo

a) AEI.01.08 Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural y de interés, para el OSINFOR y la población

Al cierre del año 2024, la AEI.01.08 tuvo un nivel de implementación del 73%, considerando que su medición se basa en un (01) indicador, conforme se muestra en la **Tabla 23**, que lo ubica en zona de cumplimiento bajo [0%-75%>.

Tabla 23: Nivel de implementación medido por indicadores de la AEI.01.08

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.08	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL; OPORTUNA; INTERCULTURAL Y DE INTERÉS; PARA EL OSINFOR Y LA POBLACIÓN						44.44	73
IND.01.AEI.01.08	Porcentaje de interacciones al contenido difundido en redes sociales	ND	ND	18	8	13.14	44.44	73

Nota: LE significan Logro esperado; VO, valor obtenido; ND, no determinado
Fuente: Aplicativo CEPLAN

- **IND.01.AEI.01.08: Porcentaje de interacciones al contenido difundido en redes sociales**

El indicador mide el total de interacciones respecto al alcance de la publicación; siendo que, al cierre del año 2024 se registraron 174,396 interacciones de un alcance de 1,327,692, obteniendo como resultado 13.14%, por debajo de la meta

anual de 18%; es decir, el indicador tuvo un avance del 73% y se encuentra en zona de cumplimiento bajo [0%-75%>.

Sobre el particular, pese a la creación de nuevos formatos para las redes sociales, videos cortos, fotos y animaciones para *stories* en Instagram y Facebook, así como a las tendencias con imágenes generadas por inteligencia artificial, las interacciones (reacciones, compartidos, comentarios, reproducciones de videos y clics) al contenido difundido de la marca OSINFOR no fue el esperado.

En cuanto a las AO alineadas a la AEI.01.08, se tiene un total de 04 AO, las cuales son ejecutadas por la Unidad Funcional de Comunicaciones (UFC). Al respecto, se debe resaltar que todas estas AO son de prioritaria atención; las cuales tienen una ejecución física anual de 100%, estando en una zona de cumplimiento alto.

Tabla 24. Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI.01.08

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.08	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL; OPORTUNA; INTERCULTURAL Y DE INTERÉS; PARA EL OSINFOR Y LA POBLACIÓN	4	4	100
01.02.01	UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES	4	4	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física mayor a cero y con seguimiento aprobado en el año de ejecución

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año de ejecución.

De acuerdo al análisis de la AEI con sus AO principales, podemos observar que no hay una relación directa en cuanto al cumplimiento de la AEI y el cumplimiento de las AO, debido a que el indicador de la AEI se encuentra en una zona de cumplimiento bajo, mientras que el promedio de ejecución de las AO en una zona de cumplimiento alto, esto se explica por qué las AO se relacionan a la elaboración y difusión de información periodística, realización de eventos de alto impacto, creación y diseño de contenido para las redes sociales, entre otros; los cuales son elaborados por el personal de la UFC, lo cual no garantiza que las interacciones al contenido difundido sea el esperado.

Tabla 25. Comparativo % de ejecución de la AEI y AO principales

AEI / Indicador	Número de indicadores	Avance Tipo I (%)	Número de AO principales	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO (%)
AEI.01.08 Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural, y de interés para el OSINFOR y la población	1	73%	4	100%

Elaborado por: UPMC - UPI

b) **AEI.02.01 Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR.**

Al cierre del año 2024, la AEI.02.01 tuvo un nivel de implementación del 89.24% en función a sus tres (3) indicadores, conforme se muestra la **Tabla 26**, que lo ubica en zona de cumplimiento medio [75%-95%>.

Tabla 26: Nivel de implementación medido por indicadores de la AEI.02.01

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.02.01	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO; CON ENFOQUE DE GÉNERO; PARA EL PERSONAL DEL OSINFOR						28.33	89.24
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de personal con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido	ND	ND	80	0	100	0	100
IND.02.AEI.02.01	Porcentaje de servidores con estereotipos de género	ND	ND	20	0	25.63	ND	78.03
IND.03.AEI.02.01	Porcentaje de implementación del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil de los servidores del OSINFOR	ND	ND	100	85	89.69	85	89.69

Nota: LE significan Logro esperado; VO, valor obtenido; ND, no determinado

Fuente: Aplicativo CEPLAN

- **IND.01.AEI.02.01: Porcentaje de personal con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido**

El indicador mide el número de personas con calificación de buen rendimiento o rendimiento distinguido en el año respecto al total de personal evaluado en el año; siendo que, al cierre del año 2024 se logró 147 personas con calificación de buen rendimiento de un total de 147 personas evaluadas, con lo cual, se tuvo un resultado de 100% superando la meta anual de 80%; es decir, el indicador superó el 100% de avance y se encuentra en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

Al respecto, para facilitar la implementación del subsistema de Gestión del Rendimiento (GDR) en el OSINFOR, la Unidad de Gestión del Talento Humano (UGTH) gestionó la aprobación e implementación el Plan de GDR 2024 a través del cual se evidencia la relación que guarda este instrumento de gestión con el quehacer institucional, cuya calificación obtenida de los servidores participantes fue “Buen Rendimiento” y “Rendimiento Distinguido”, con el 95.9% (141 personas) y 4.1% (6 personas), respectivamente. Adicionalmente, la Junta de Directivos acordó otorgar la calificación de “Rendimiento distinguido” al personal destacado en mérito a la labor realizada en la entidad.

- **IND.02.AEI.02.01: Porcentaje de servidores con estereotipos de género**

El indicador mide el número de personas con estereotipos de género en el año respecto al total de personal que respondió a la encuesta de estereotipos de género en el año; siendo que, al cierre del año 2024 se tuvo 41 personas con estereotipos de género frente a un total de 160 personas que respondieron la encuesta, con lo cual, se tuvo un resultado de 25.63% por debajo de la meta anual de 20% considerando el sentido descendente del indicador (mientras el

resultado del indicador se aproxima a cero, es mejor), el indicador tuvo un avance de 78.03% por lo que se encuentra en zona de cumplimiento medio [75%-95%>.

Sin embargo; debemos resaltar que la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido uno de los pilares fundamentales en las acciones emprendidas por el OSINFOR. Con este propósito, se formuló y aprobó la “Política de Igualdad de Género del OSINFOR”, cuyo objetivo es fortalecer y fomentar la igualdad de género tanto en la gestión interna como externa. También, se aprobó el Plan de Actividades 2024-2026 del Comité de Trabajo para la Igualdad de Género del OSINFOR, que contempla diversas iniciativas orientadas a reducir las brechas de género y eliminar las barreras e inequidades existentes.

- **IND.03.AEI.02.01: Porcentaje de implementación del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil de los servidores del OSINFOR**

El indicador se calcula en función al número de personas bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil en el año respecto al total de puestos aprobados en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)¹⁴ en el año; siendo que, al cierre del año 2024 se tuvo 31 personas bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil (2020: 0, 2021: 3, 2022: 9, 2023: 0, 2024: 19) respecto de 211 del total de puestos aprobados con lo cual, se tuvo un resultado de 89.69% ($=31/211= 14.69\% =14.69\%+75\% = 89.69\%$), por debajo de la meta anual de 100%, el indicador tuvo un avance de 89.69% por lo que se encuentra en zona de cumplimiento medio [75%-95%>.

Entre los factores que han limitado el logro de la meta tenemos: retraso en la activación de puestos del régimen del servicio civil en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) por parte de la Dirección General de Gestión Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas (DGGF-MEF) a pesar de contar con financiamiento desde enero 2024, estos fueron aprobadas en mayo, generando demoras en las convocatorias.

En cuanto a las AO alineadas a la AEI 2.1, se tiene un total de 08 AO, las cuales son ejecutadas por la UGTH, y todas son de prioritaria atención; las cuales tienen una ejecución física anual de 100%, estando en una zona de cumplimiento alto.

Tabla 27. Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI.02.01 y centro de costo

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.02.01	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO; CON ENFOQUE DE GÉNERO; PARA EL PERSONAL DEL OSINFOR	8	8	100
05.01.04	UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	8	8	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física mayor a cero y con seguimiento aprobado en el año de ejecución

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año de ejecución.

En cuanto a las AO principales para concretizar la AEI 2.1 a través de sus indicadores, se encuentran un total de 3 AO, las cuales se muestran a continuación:

¹⁴ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000035-2024-SERVIR-PE (04.03.2024)

Tabla 28. AO que implementan directamente la AEI.02.01

CC	AO	UM	Prog 2024	Ejec 2024	% cumplimiento*
UGTH	Gestión de Rendimiento y Evaluación de Desempeño	Asistencia Técnica	4	4	100%
UGTH	Gestión de la incorporación	Informe	12	12	100%
UGTH	Acciones para la Igualdad de Género	Acción	17	17	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento anual 2024

*/ Valores truncados al 100%

Como podemos observar, las 3 AO tiene un cumplimiento del 100% de su meta física programada, por lo que se verifica que, pese al cumplimiento de las metas de las AO, esto no se refleja en 2 de los 3 indicadores de la AEI 02.01, obteniendo el 89.24%, ubicándolo en una zona de cumplimiento medio.

Tabla 29. Comparativo % de ejecución de la AEI y AO principales

AEI / Indicador	Número de indicadores	Avance Tipo I (%)	Número de AO principales	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO (%)
AEI.02.01 Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR	3	89.24%	3	100%
Porcentaje de personal con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido	1	100.00%	1	100%
Porcentaje de servidores con estereotipos de género	1	78.03%	1	100%
Porcentaje de implementación del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil de los servidores del OSINFOR	1	89.69%	1	100%

Elaborado por: UPMC - UPI

c) AEI.02.03 Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR.

Al cierre del año 2024, la AEI.02.03 tuvo un nivel de implementación del 81.67% en función a sus dos (2) indicadores, conforme se muestra en la **Tabla 30**, que lo ubica en zona de cumplimiento medio [75%-95%>.

Tabla 30. Nivel de implementación medido por indicadores de la AEI.02.03

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.02.03	GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EFECTIVA EN EL MARCO DEL GOBIERNO DIGITAL; PARA EL OSINFOR						42.78	81.67
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas	ND	ND	90	20	94	22.22	100
IND.02.AEI.02.03	Porcentaje de entidades del sector forestal con interoperabilidad implementada	ND	ND	60	38	38	63.33	63.33

Nota: LE significan Logro esperado; VO, valor obtenido; ND, no determinado

Fuente: Aplicativo CEPLAN

- **IND.01.AEI.02.03: Porcentaje de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas**

El indicador mide el número de soluciones tecnológicas implementadas en el año respecto al número de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital planificadas; siendo que, al cierre del año 2024 se implementaron 15 soluciones tecnológicas de un total de 16 planificadas, con lo cual, se tuvo un resultado de 94% superando la meta anual de 90%; es decir, el indicador superó el 100% de avance y se encuentra en zona de cumplimiento alto [95%-100%].

Es importante mencionar que, las soluciones tecnológicas implementadas durante este periodo se encuentran programadas en la cartera de proyectos que forma parte del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2021 - 2024 del OSINFOR¹⁵, las mismas que cuentan con financiamiento para su implementación. La cartera de proyectos del Plan ha facilitado la gestión y el monitoreo de las acciones relacionadas con la tecnología de la información que respaldan los procesos misionales, a la vez que garantiza el cumplimiento del marco metodológico y estructural del proceso de transformación digital en la entidad, de esta manera, contribuye de manera directa y efectiva al fortalecimiento institucional.

Las soluciones tecnológicas implementadas corresponden a mejoras al App MiBosque, IDArbol, módulo de seguimiento de solicitudes de las FEMA, Sistema de Gestión Documental (Fase 01), SIGO_{SFC} que incluyen la emisión de fichas de monitoreo y alertas, el seguimiento a medidas correctivas y mandatos, así como la actualización de los criterios del Zoobservatorio.

- **IND.02.AEI.02.03: Porcentaje de entidades del sector forestal con interoperabilidad implementada**

El indicador mide el número de instituciones que interoperan con el OSINFOR en el año respecto al número de instituciones planificadas para interoperar en el año de análisis; siendo que, al cierre del año 2024 se logró interoperar con 3 instituciones de una meta anual de 8 instituciones planificadas, con lo cual, se tuvo un resultado de 38% por debajo de la meta anual de 60%; es decir, el indicador alcanzó un avance del 63.33% y se encuentra en zona de cumplimiento bajo [0%-75%>].

Las 3 instituciones que interoperan con el OSINFOR son: SERFOR, SUNAT y GORE (San Martín), mediante esta implementación se facilita el flujo de información para brindar servicios de calidad y de manera oportuna a los administrados. Precisar que, en la ficha técnica del indicador las metas son acumulativas, por lo que se encontraría pendiente de interoperar con: PROBOSQUES, MINAM, FEMA, PRODUCE, SERNANP; no obstante, de la revisión efectuada, no se encontraron datos para interoperar con PRODUCE.

Por otro lado, es importante resaltar que, se han implementado y mejorado servicios de interoperabilidad con las siguientes instituciones: SUNARP (interoperabilidad MECO/SID SUNARP), Procuraduría General del Estado (PGE) y PCM (plataforma PIDE), que no están incluidas en la ficha del indicador por lo que no se consideraron en el cálculo efectuado.

Se brindó acceso digital de los documentos del expediente administrativo en el marco del PAU, a través de la Plataforma SIADO Administrado, atendiendo un total de 1,267 consultas; correspondiente a 316 consultas realizadas por los administrados a sus expedientes PAU; 793 consultas realizadas por las FEMA, favoreciendo las investigaciones penales de delitos forestales a su cargo; 158 vinculaciones realizadas por la PGE, a través de la interoperabilidad entre el SAEP y SIADO Administrado, favoreciendo el trabajo de la Procuraduría del MINAM en las investigaciones penales de delitos forestales.

¹⁵ Resolución de Gerencia General N° 00002-2021-OSINFOR/01.2 (18.01.2021)

La AEI.02.03 contribuye a mejorar la transparencia y rendición de cuentas del OSINFOR, a través de implementación de nuevas funcionalidades a los sistemas de información del SIGO_{SFC}, permite una eficiencia operativa en las actividades y procesos misionales y de apoyo, mediante la reducción de tiempos y costos administrativos, impactando positivamente en los procesos internos para optimizar la gestión institucional.

En cuanto a las AO alineadas a la AEI.02.03, se cuenta con un total de 11 AO, las cuales son ejecutadas por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), y todas son de prioritaria atención; las cuales tienen una ejecución física anual de 100%, estando en una zona de cumplimiento alto.

Tabla 31. Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI.02.03 y centro de costo

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.02.03	GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EFECTIVA EN EL MARCO DEL GOBIERNO DIGITAL; PARA EL OSINFOR	11	11	100
05.02	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	11	11	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física mayor a cero y con seguimiento aprobado en el año de ejecución

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año de ejecución.

Estas AO tienen por objetivo mejorar u optimizar los productos, servicios o procesos que ejecutan los procesos misionales del OSINFOR, con la finalidad de reducir el esfuerzo y mejorar la calidad de ellos mismos, además permite organizar los datos recolectados y almacenados en los sistemas de información que soportan los procesos que son ejecutados de acuerdo a los procedimientos y directivas operativas y estratégicas de la organización los cuales deben presentarse de manera oportuna para la toma de decisiones a nivel de la Alta Dirección, Direcciones de Línea y las demás unidades de organización, así como de los actores externos del sector forestal y de fauna silvestre.

En cuanto a las AO principales para concretizar la AEI, todas se consideran como principales para tal fin, es decir, se relacionan directamente con la implementación en la AEI.

Tabla 32. Comparativo % de ejecución de la AEI y AO principales

AEI / Indicador	Número de indicadores	Avance Tipo I (%)	Número de AO principales	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO (%)
AEI.02.03 Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR	2	81.67%	11	100%
Porcentaje de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas.	1	100.00%	6	100%
Porcentaje de entidades del sector forestal con interoperabilidad implementada.	1	63.33%	5	100%

Elaborado por: UPMC - UPI

4.3. Implementación de la matriz de recomendaciones del último año

En cuanto a las recomendaciones formuladas y aprobadas en la [Matriz de Compromisos Semestral](#), se presenta a continuación el estado de ejecución de estas, así como el efecto de este en la implementación de las AEI durante el 2024:

Tabla 33. Implementación de recomendaciones de la evaluación 2024-I Semestre

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento ^{2/}	Comentario	Efecto en la implementación de las AEI
Implementación	Analizar la viabilidad de reorientar las fiscalizaciones ordinarias no ejecutadas y destinarlas a las del tipo extraordinarias.	Evaluar la ejecución de fiscalizaciones extraordinarias respecto a lo planificado no ejecutado.	DSFFFS	Diciembre 2024	Completado	Se ejecutaron 187 supervisiones extraordinarias.	<p>AEI.01.01 Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes</p> <p>Al cierre del 2024, se encuentra en el rango de cumplimiento alto [95%-100%], alcanzando el 100% de implementación alcanzando un 100% de implementación, frente al 89.43% de avance registrado en el primer semestre del mismo año.</p> <p>Este resultado se atribuye principalmente a las acciones implementadas durante el segundo semestre de 2024, que fueron clave para lograr el resultado esperado.</p> <p>Dichas acciones de supervisión y auditoría quinquenal, ejecutadas de manera oportuna, eficiente y con estándares de calidad, tuvieron como objetivo contribuir con la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre por parte de los titulares de títulos habilitantes.</p>
	Analizar la viabilidad de ejecutar fiscalizaciones optimizadas mediante el uso de algoritmos o imagen satelital, a fin de suplir las fiscalizaciones no ejecutadas por eventualidades climáticas.	Evaluar la aplicación de algoritmos o imagen satelital en aquellas fiscalizaciones donde por eventualidades climáticas no sea factible ingresar a campo.			Completado	Se continuó con la aplicación de seguimiento y monitoreo para casos vinculados a actividades que afectan el patrimonio forestal, logrando advertir la extracción no autorizada de más de 6 mil metros cúbicos de madera.	
	Mejorar la estrategia de intervención del OSINFOR durante la etapa de aprovechamiento, que permita incrementar el número de constancias de cumplimiento de obligaciones emitidas producto de las supervisiones físicas.	Seguimiento a las notificaciones preventivas para las subsanaciones voluntarias.			Completado	Se sistematizó la información de emisión de notificaciones preventivas, así como la subsanación de infracciones advertidas en las supervisiones, toda vez que por el momento no se cuenta con medio de registro en el SIGO _{SFC} .	
	Programar acciones de asistencia técnica a titulares de títulos habilitantes con apoyo de las Oficinas Desconcentradas, a fin de asegurar la implementación de medidas correctivas por parte de los Administrados en los plazos programados.	Brindar asistencia técnica a titulares en la implementación de medidas correctivas.			Completado	Si efectuaron acciones de seguimiento de la implementación de medidas correctivas, así como la solicitud de información sobre implementación a través de carta.	
Implementación	Fortalecer las acciones de seguimiento a los casos en primera y segunda instancia presentados por los administrados para su atención en el plazo legal.	Identificar puntos críticos en las notificaciones de resoluciones de la DPSFFS.	DPSFFS	Diciembre 2024	Completado	De un total de 6281 notificaciones en el año 2024 destinadas a Iquitos, Pucallpa, Tarapoto y Puerto Maldonado representaron una atención de 30.79% quedando un pendiente de 194 Notificaciones de las cuales el 92.27% representan los mismos destinos.	<p>AEI.01.02 Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes</p> <p>Al cierre del 2024, se encuentra en el rango de cumplimiento alto [95%-100%], alcanzando el 99.66% de implementación, frente al 67.69% registrado en el primer semestre.</p> <p>Este avance se atribuye principalmente a las acciones de seguimiento y coordinación en la atención de casos tanto en primera como en segunda instancia administrativa, así como a la notificación de los actos administrativos emitidos, que fueron fundamentales para alcanzar el resultado esperado durante el periodo de evaluación. Es importante destacar que, a través de esta AEI, se determina la responsabilidad administrativa por la comisión de infracciones y/o la incursión en causales de caducidad por parte de los titulares de títulos habilitantes, asegurando el debido proceso y el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley.</p>
		Reuniones semanales con las Sub-Direcciones para verificar el avance de la atención de los expedientes en primera instancia.	ST-TFFS		Completado	Se ha cumplido el 100% de reuniones de metas (Se cuenta 32 actas firmadas en el año).	
	Seguimiento a la atención de los expedientes en segunda instancia a través del SITD, a efectos que se atiendan en el plazo legal establecido.	DPSFFS	Completado		Se ha cumplido en el 100% el pase a producción con el acta respectiva.		
	Continuar con la optimización de herramientas tecnológicas que agilicen la atención de expedientes.	Mejoras en la calculadora de multas del SIGO vinculado al PAU Digital.	DPSFFS		Completado		

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento ^{2/}	Comentario	Efecto en la implementación de las AEI
Implementación	Priorizar recursos que permitan aumentar la cobertura de las acciones de fortalecimiento de capacidades a los actores indígenas mediante el uso de la mochila forestal.	Programar y ejecutar capacitaciones a actores indígenas con los recursos adicionales para el 4to. trimestre 2024.	DECFFS	Diciembre 2024	Completado	Reporte tarea POI 24.02 con 1168 Personas capacitadas Fortalecimiento de actores indígenas y otros, para la gestión del bosque a través de metodologías participativas (Informe 007-2025-OSINFOR-08.3.2)	AEI.01.03: Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre. Al cierre del 2024, se encuentra en el rango de cumplimiento alto [95%-100%], alcanzando el 100% de implementación, frente al 50% registrado en el primer semestre del mismo año. Este avance se atribuye principalmente a la planificación y el uso eficiente de los recursos financieros adicionales, así como a la gestión efectiva de los compromisos establecidos en el convenio con AIDSESP, los cuales fueron clave para poder desarrollar más eventos de fortalecimiento de capacidades durante el segundo semestre del 2024. Es importante señalar que, a través de esta AEI, se busca influir en el cambio de conducta de los titulares de títulos habilitantes, promoviendo el buen manejo forestal y de fauna silvestre, especialmente en las comunidades nativas y campesinas.
	Programar un plan de trabajo detallado que garantice el involucramiento y aprobación de los estudios estratégicos en proceso de formulación.	Revisar y actualizar el plan de trabajo considerando las acciones no previstas y necesarias para la elaboración de estudios.			Completado	-	AEI.01.05 Estudios estratégicos, accesibles y de calidad, para mejorar las intervenciones de los actores forestales y de fauna silvestre, y la población. Al cierre del 2024, se encuentra en el rango de cumplimiento alto [95%-100%], alcanzando el 100% de implementación, a pesar de no haber registrado avances en el primer semestre del año. El seguimiento a la planificación de los estudios y el compromiso de la DECFFS han sido fundamentales para lograr esta meta; considerando que, a través de esta AEI, el OSINFOR busca generar información estratégica y relevante para el sector forestal y de fauna silvestre, mediante el desarrollo de estudios y otras fuentes técnicas vinculadas a sus competencias, con el fin de facilitar la toma de decisiones por parte de los diversos actores involucrados.
		Reforzar el seguimiento a la planificación de los estudios.			Completado	Se ha logrado concretar 3 estudios durante el año 2024: Análisis del aprovechamiento de madera en concesiones castañeras. La mochila forestal: una contribución al sector forestal. Y el Estudio de firmas espectrales a partir de imágenes satelitales para el monitoreo y fiscalización en TH CUSAF.	
Implementación	Fortalecer las acciones de seguimiento a los planes de trabajo vinculados a la implementación de soluciones tecnológicas para el presente periodo.	Reuniones de seguimiento entre el área usuaria y la OTI para realizar la supervisión de ejecución de los proyectos del Portafolio de Gobierno Digital.	OTI	Diciembre 2024	Completado	Se informa la gestión del Plan de Gobierno Digital	AEI.02.03 Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR. Al cierre del 2024 se encuentra en el rango de cumplimiento medio [75%-95%], alcanzando el 81.66% de implementación, frente al 42.78% registrado en el primer semestre del mismo año. A pesar de los esfuerzos realizados, no se logró alcanzar el nivel de implementación esperado (100%). En este sentido, es importante destacar que el nivel de implementación de la AEI se mide a través de dos indicadores: el primero, relacionado con la implementación de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital, superó la meta anual; sin embargo, el segundo indicador, que mide la interoperabilidad con 8 entidades previamente definidas en la ficha técnica del indicador, no alcanzó la meta anual debido a limitaciones de diseño. Este último ha sido revisado y modificado en el nuevo PEI del OSINFOR.
		Informar al Comité de Gobierno y Transformación Digital sobre el estado de ejecución del Portafolio de proyectos del Gobierno Digital del periodo 2024 (setiembre y noviembre).			Completado	cumplimiento y ejecución del Portafolio de proyectos de Gobierno Digital en el Periodo 2024	

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento ^{2/}	Comentario	Efecto en la implementación de las AEI
Implementación	Continuar con las acciones que garanticen la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del OSINFOR, conforme a lo programado.	Gestionar la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del OSINFOR.	UA-OA	Diciembre 2024	Completado	El PPRRD fue aprobado con Resolución de Jefatura N°046-2024-OSINFOR/01.1 de fecha 01 de octubre del 2024. El documento fue elaborado por el Equipo Técnico para la Gestión de Riesgo de Desastres con el acompañamiento técnico de CENEPRED.	AEI.03.01 Plan de gestión del riesgo de desastres implementado en el OSINFOR. Al cierre del 2024, se encuentra en el rango de cumplimiento alto [95%-100%], alcanzando el 100% de implementación, a pesar de no haber registrado avances en el primer semestre. La aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del OSINFOR y la implementación de las acciones programadas durante el segundo semestre fueron determinantes para alcanzar la meta anual. Cabe destacar que esta AEI tiene como objetivo desarrollar e implementar instrumentos de gestión del riesgo de desastres, con el fin de fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta de la entidad ante posibles contingencias.
		Seguimiento a la implementación oportuna de las acciones programadas para el año 2024.			Completado	Con Nota de Elevación N°001-2024-OSINFOR/05.2 se informó al presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres las acciones realizadas referente a lo programado para el periodo 2024 en el PPRRD.	
Diseño	Reformular las fichas de indicadores a nivel de producto de las AEI del PEI.	Reuniones de coordinación con las UO para la reformulación de indicadores y sus respectivas fichas, que permitan medir los atributos de cobertura y calidad de los productos brindados.	UPMC - UPI	Diciembre 2024	Completado	Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 del OSINFOR, mediante RJ N° 00065-2024-OSINFOR/01.1 (23.12.2024).	En el nuevo PEI del OSINFOR, se han incorporado mejoras en todos sus elementos, incluyendo los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y los indicadores.
	Completado						
	Garantizar la inclusión de indicadores del tipo cobertura y/o calidad en las AEI reformuladas.	Formular AEI conforme a los lineamientos del CEPLAN.			Completado	Aprobación del POI Anual 2025 del OSINFOR, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), mediante RJ N° 00073-2024-OSINFOR/01.1.	Las AO de los distintos centros de costo, se encuentran alineadas a las AEI del nuevo PEI del OSINFOR
	Garantizar la coherencia en el diseño de las AEI y AO del PEI reformulado.						

Elaborado por: UPMC - UPI

2/ Considerar los siguientes estados:

- En proceso: si la acción clave se ha comenzado a implementar.
- No iniciado: la acción clave no ha comenzado a implementarse.
- Completado: la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo

5. Conclusiones

La evaluación del PEI durante el periodo permitió identificar avances significativos en la consecución de los OEI y la implementación de las AEI, a través de las AO del POI. Asimismo, ha permitido identificar lecciones para mejorar la implementación del nuevo PEI 2025 – 2030 del OSINFOR¹⁶, a fin de brindar mejores servicios a nuestros administrados y contribuir así a la sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

En cuanto al **desempeño del PEI**, durante el periodo se logró consolidar avances significativos en todos los OEI que lo conforman, aunque con variaciones en su nivel de cumplimiento. Entre los hallazgos más relevantes destacan:

- **OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes:** durante el periodo se experimentaron avances significativos, a partir de la incorporación de los enfoques preventivo y promotor, mejoras a nivel normativo, la incorporación y mejora de herramientas tecnológicas en nuestros servicios hacia los Administrados, así como, el desarrollo de aplicativos como el IDArbol y MiBosque, los cuales en su conjunto contribuyeron a mejorar el desempeño en la implementación de los planes de manejo a cargo de los titulares de TH, quienes se vieron beneficiados con la emisión de constancias de cumplimiento de obligaciones. Durante el periodo, se destaca el apoyo recibido por parte de la CTI, con intervenciones en materia de fiscalización y fortalecimiento de capacidades, han contribuido a la implementación de prácticas sostenibles y a la lucha de actividades ilícitas como la tala ilegal, consolidando los esfuerzos hacia una gestión más efectiva de los recursos forestales y de fauna silvestre. Sin embargo, se enfrentan desafíos en cuanto a la participación de regentes forestales, así como, en lo referido al cumplimiento de obligaciones por parte de los Administrados.
- **OEI.02 Optimizar la gestión institucional:** los resultados obtenidos durante el periodo reflejan un progreso constante y positivo orientada hacia una gestión cada vez más moderna y transparente, destacando la implementación del Servicio Civil, a través de la gestión del rendimiento y meritocracia; la implementación de la gestión por procesos y la certificación de nuestros principales procesos misionales con la ISO 9001 – Sistema de gestión de la calidad, 27001 – Sistema de seguridad de la información, y 37001 – Sistema de gestión antisoborno; la implementación del gobierno digital, a fin de contribuir a mejorar la eficiencia y calidad de los servicios brindados a los titulares de TH y demás actores del sector. Además, se destaca la contribución de la CTI en la mejora de los sistemas de información y herramientas tecnológicas para el fortalecimiento institucional y la gobernanza en el sector. No obstante, aún existe una brecha importante en lo referido a la implementación de la interoperabilidad con entidades clave del sector, tarea que deberá ser potenciada en el marco de una mayor coordinación interinstitucional.
- **OEI.03 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres:** este objetivo ha logrado avances significativos consolidando la preparación de los servidores civiles frente a situaciones de desastre mediante la capacitación y la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del OSINFOR. No obstante, es importante consolidar las acciones que garanticen la adecuada implementación de los planes de prevención a nivel de Sede Central y Oficinas Desconcentradas.

Por otro lado, en cuanto a los **resultados de la implementación de las AEI**, durante el periodo se destaca lo siguiente:

¹⁶ Resolución de Jefatura N° 00065-2024-OSINFOR/01.1 (23.12.2024)

- **AEI.01.01 Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes;** logró una implementación total del 100%, alcanzando altos niveles de cumplimiento en sus tres indicadores y en las AO que lo conforman e implementan el cumplimiento de la AEI.

La **supervisión y auditoría quinquenal** a TH resultó en 1,046 fiscalizaciones ejecutadas, destacando la fiscalización de 881 planes de manejo y la detección de madera extraída ilegalmente; además, se lograron emitir 146 constancias de cumplimiento, lo que demuestra el compromiso con la sostenibilidad y la mejora de la competitividad del sector. También, las auditorías quinquenales superaron las expectativas, con un 82% de resultados favorables, que refleja la eficacia de la planificación, la ejecución de fiscalizaciones y la implementación de medidas preventivas para mejorar la gestión forestal.

- **AEI.01.02 Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes;** alcanzó un nivel de implementación del 99.67%, en función a los valores obtenidos en sus tres indicadores y de 98.00% en función a sus AO vinculadas; destacando el uso de herramientas tecnológicas como el PAU Digital y la Casilla Electrónica, lo que ha permitido optimizar los procesos administrativos, mejorar la eficiencia y transparencia en la resolución de casos en primera y en segunda instancia administrativa. No obstante, también se enfrentaron algunas limitaciones operativas, como retrasos en notificaciones físicas y capacidad reducida en algunos equipos que impactó, mínimamente, en los plazos establecidos para la atención de casos.
- **AEI.01.03 Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre;** alcanzó exitosamente un nivel de implementación del 100% tanto en función a sus indicadores y en función a sus AO vinculadas. Las acciones de capacitación implementadas, tanto para titulares de TH como para actores indígenas, demostraron un impacto significativo en el fortalecimiento de capacidades en manejo forestal y fauna silvestre, contribuyendo a la sostenibilidad y al comercio legal. El uso de metodologías participativas y la colaboración de entidades nacionales fueron clave en este éxito. No obstante, la falta de un equipo permanente de capacitadores en las OD representó un desafío, aunque se mitigó mediante contrataciones temporales.
- **AEI.01.08 Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural y de interés, para el OSINFOR y la población;** alcanzó un nivel de implementación del 73%, lo que refleja un cumplimiento bajo en relación con su indicador de interacciones en redes sociales, y alcanzó un 100% en función a sus AO vinculadas. Aunque se implementaron nuevas estrategias de comunicación, como la creación de contenidos innovadores y el uso de herramientas digitales, las interacciones al contenido no cumplieron con la meta anual establecida. Este desempeño sugiere que, a pesar de los esfuerzos realizados, se debe revisar y ajustar la estrategia y mecanismo de medición de las acciones de comunicación a fin de mejorar la efectividad y aumentar la participación de la audiencia en las plataformas sociales.
- **AEI.02.01 Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR;** logró un nivel de implementación del 89.24%, alcanzando un cumplimiento medio en función a sus tres indicadores, y alcanzó un 100% en función a sus AO vinculadas; destacando avances significativos en la gestión del rendimiento de los servidores; sin embargo, aún persisten retos en cuanto a los estereotipos de género e implementación del régimen de la Ley del Servicio Civil, a pesar que se cumplieron con las AO programadas en el POI, no ha garantizado el cumplimiento de los indicadores al 100%; asimismo, se precisan subsistemas que requieren ser medidos, tal es el caso de la gestión del bienestar, clima y cultura organizacional.
- **AEI.02.03 Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR;** alcanzó un nivel de implementación del 81.67% que la ubica en zona de cumplimiento medio, y alcanzó un 100% en función a sus AO, las cuales se miden en informes que

fueron ejecutados de acuerdo a la programación del POI. Si bien se ha superado la meta en uno de sus indicadores, referido a la implementación de soluciones tecnológicas, con un 94% de éxito; el indicador referido a la interoperabilidad con otras entidades del sector forestal aún está por debajo de la meta esperada, el cual tuvo un resultado de 38% (meta: 60%), es crucial seguir trabajando en la expansión de la interoperabilidad con instituciones clave para mejorar la fluidez de la información y seguir avanzando en la transformación digital del OSINFOR, lo que redundará en una mayor eficiencia operativa y una mejor calidad en los servicios prestados.

6. Recomendaciones

Producto de la evaluación se han identificado oportunidades de mejora en nuestras intervenciones y servicios, a efectos de contribuir con el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre; y una gobernanza sólida del sector, cuyo eje central son los titulares de títulos habilitantes, principalmente de comunidades nativas y campesinas, y demás actores del sector. A continuación, se detallan:

Tabla 34. Recomendaciones producto de la evaluación anual 2024

N°	OEI/AEI 3/	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	AEI.01.01 Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.	Implementación	<ul style="list-style-type: none"> Continuar fortaleciendo el servicio de fiscalización y auditoría de títulos habilitantes, a través del uso intensivo de tecnologías avanzadas para optimizar recursos y expandir la cobertura, garantizando la sostenibilidad de los recursos forestales y contribuyendo a la competitividad del sector. Mantener la capacitación constante de los profesionales que realizan las fiscalizaciones, para estandarizar criterios y, asegurar la calidad y cumplimiento de requisitos establecidos en la normatividad vigente. Continuar promoviendo la implementación de medidas preventivas en planes de manejo, a efectos de mitigar actividades ilícitas, como la ENA, conforme se evidenció en las fiscalizaciones realizadas durante el periodo 2024. Realizar el análisis de cierre de brechas del servicio con un enfoque orientado a los resultados para el Administrado, asegurando la ejecución de un ejercicio piloto dentro del periodo establecido. 	DSFFFS	Periodo 2025
2	AEI.01.02 Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.	Implementación	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacidad operativa de las OD para reducir los retrasos en las notificaciones físicas y mejorar la eficiencia en el PAU; así como, de la ST-TFFS a fin de evitar la sobrecarga de trabajo y mejorar los tiempos de respuesta en la atención de casos en segunda instancia administrativa. Continuar promoviendo el uso de la Casilla Electrónica entre los titulares de TH, abordando los problemas de conectividad en zonas remotas a través de soluciones tecnológicas adecuadas o mediante la articulación con otras entidades del sector. Realizar el análisis de cierre de brechas del servicio con un enfoque orientado a los resultados para el Administrado, asegurando la ejecución de un ejercicio piloto dentro del periodo establecido. 	DPSFFS ST-TFFS UAGD	Periodo 2025

N°	OEI/AEI 3/	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
3	AEI.01.03 Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre.	Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar los esfuerzos en la formación de los capacitadores, buscando alternativas que garanticen la continuidad de personal capacitador y procurar reducir la rotación de profesionales formados debido a la temporalidad de los contratos. • Continuar promoviendo el uso de metodologías participativas como la Mochila Forestal, ya que estas tienen un impacto positivo en el fortalecimiento de los Comités de Vigilancia y el manejo sostenible de los recursos forestales. A su vez, se debe continuar promoviendo la cooperación con entidades nacionales e internacionales para asegurar los recursos necesarios a efectos de fortalecer las capacidades de los actores clave en la gestión forestal y de fauna silvestre. • Realizar el análisis de cierre de brechas del servicio con un enfoque orientado a los resultados para el Administrado, asegurando la ejecución de un ejercicio piloto dentro del periodo establecido. 	DECFFS	Periodo 2025
4	AEI.01.08 Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural y de interés, para el OSINFOR y la población.	Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar los formatos de contenido, haciendo uso de análisis de tendencias actuales, segmentando de manera más efectiva al público objetivo y optimizando los horarios de publicación; así también, evaluar el uso de otras herramientas, como encuestas o concursos, y promover alianzas con actores clave en el sector, podría aumentar la visibilidad y la respuesta a las publicaciones. 	UFC	Periodo 2025
5	AEI.02.01 Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR.	Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Intensificar acciones de sensibilización y capacitación al personal a efectos de reducir los estereotipos de género en el OSINFOR. Asimismo; garantizar que la gestión del rendimiento se mantenga alineada con las necesidades institucionales, a efectos de consolidar un entorno laboral cada vez más eficiente. • Promover la medición de otros subsistemas del sistema de gestión de recursos humanos, tal es el caso de desarrollo de personal, bienestar, clima y cultura organizacional. 	UGTH	Periodo 2025
6	AEI.02.03 Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR.	Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la planificación y medición de la transformación digital a través del Plan de Gobierno Digital. • Promover la interoperabilidad con entidades / servicios clave del sector, a fin de incrementar la eficiencia operativa, mejorando la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso oportuno a la información. 	OTI	Periodo 2025

N°	OEI/AEI 3/	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
7	Transversal	Diseño	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el diseño de las AEI y AO, a fin de garantizar una adecuada causalidad entre la implementación de las AO del POI y la implementación de las AEI del PEI. Promover la conformación de círculos de monitoreo de los principales servicios misionales, a fin de realizar seguimiento al cumplimiento de metas a nivel de PEI y POI, de cara a mejoras a corto (POI) y mediano plazo (PEI), de corresponder. 	OPPM	Periodo 2025

Elaborado por: UPMC - UPI

7. Anexos

✓ Enlace de publicación en PTE de los reportes de seguimiento PEI y POI.

a) Reporte de Seguimiento Anual 2024 del PEI

<https://www.gob.pe/institucion/osinfor/informes-publicaciones/6604520-reporte-de-seguimiento-anual-2024-del-pe>

b) Reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizada V.2

<https://www.gob.pe/institucion/osinfor/informes-publicaciones/6605076-reporte-de-seguimiento-del-plan-operativo-institucional-anual-2024-actualizada-v-2>